



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -TREINTA Y CUATRO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- **Fecha:** -SEPTIEMBRE 25 DE 1984-

SUMARIO:

- I Instalación de la sesión.-
- II Lectura del orden del día.-
- III Lectura del Extracto de Acta de la sesión anterior.-
- IV "Reconsideración del pronunciamiento del Congreso Nacional sobre la asistencia de las barras a las sesiones".-
- V "Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alterno de la Corte Suprema de Justicia (Continuación)".-
- VI Clausura de la sesión.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -TREINTA Y CUATRO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- **Fecha:** -SEPTIEMBRE 25 DE 1984-

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | <u>PAGINAS</u> |
|--|----------------|
| I Instalación de la sesión.- | 2 |
| II Lectura del orden del día.- | 2 |
| III Lectura del Extracto de Acta de la sesión anterior.- | 2 |
| Lectura y aprobación de los siguientes Acuerdos: de salutación a la Ciudad de Ibarra; del Cantón Montúfar; y, del Cantón Espejo de la Provincia del Carchi.- | 2 |
| Intervenciones de los honorables: | |
| Lucero Bolaños.- | 3 - 4 |
| Zambrano Benítez.- | 4 |
| Continuación de la aprobación de los Acuerdos.- | 4 - 5 |
| Intervenciones de los honorables: | |
| Bucaram Záccida.- | 5 |
| Cobo Barona.- | 5 - 6 |
| Cartwright Betancourt.- | 6 |
| Pérez Intriago.- | 6 |
| Moreno Ordóñez.- | 7 |
| Pucaram Záccida.- | 7 - 9 |
| Ialana Nieto.- | 9 - 10 |
| Bucaram Záccida.- | 10 - 11 |
| Moreno Ordóñez.- | 11 |
| Rivadeneira Rivadeneira.- | 11 - 12 |
| Ialana Nieto.- | 12 |
| Moreno Ordóñez.- | 12 - 13 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y CUATRO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- Fecha: -SEPTIEMBRE 25 DE 1984-

INDICE:

CAPITULOPAGINAS

Intervenciones de los honorables... (Continuación)...

| | |
|---|---------|
| Larrea Cuenca.- | 13 |
| Moreno Ordóñez.- | 13 - 14 |
| Rivadeneira Rivadeneira.- | 14 |
| Moreno Ordóñez.- | 14 - 17 |
| Larrea Cuenca.- | 17 |
| Larrea Martínez.- | 17 - 18 |
| Moreno Ordóñez.- | 18 |
| Plaza Verduga.- | 18 |
| Moreno Ordóñez.- | 18 - 21 |
| Fonseca Garzón.- | 21 |
| Rivadeneira Rivadeneira.- | 21 - 22 |
| Fonseca Garzón.- | 22 - 24 |
| Larrea Cuenca.- | 24 |
| Fonseca Garzón.- | 24 |
| Plaza Aray.- | 24 |
| Fonseca Garzón.- | 24 - 26 |
| Se encarga la Secretaría al señor Prosecretario del H. Congreso Nacional, doctor Carlos Jaramillo Díaz.- | 26 |
| IV "Reconsideración del pronunciamiento del Congreso Nacional sobre la asistencia de las barras a las sesiones".- | |
| Intervenciones de los honorables: | |
| Lalama Nieto.- | 27 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -TREINTA Y CUATRO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO-

Fecha: -SEPTIEMBRE 25 DE 1984-

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | <u>PAGINAS</u> |
|--|----------------|
| Intervenciones de los honorables... (Continuación) ... | |
| Bucaram Zaccida.- | 27 - 30 |
| V "Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia (Continuación)".- | |
| Intervenciones de los honorables: | |
| Quevedo Toro.- | 31 - 34 |
| Plaza Verduga.- | 34 - 39 |
| Cobo Barona.- | 39 - 42 |
| Mejía Villa Francisco.- | 42 - 44 |
| Bucaram Zaccida.- | 44 - 47 |
| Rivas Valle.- | 47 |
| Cartwright Betancourt.- | 47 - 50 |
| Rivas Valle.- | 50 - 53 |
| Fonseca Garzón.- | 53 |
| Rivas Valle.- | 53 |
| Bucaram Zaccida.- | 53 |
| Rivas Valle.- | 54 - 55 |
| Ponce Gangotena.- | 55 - 57 |
| Iarrea Martínez.- | 58 |
| Ponce Gangotena.- | 58 |
| Lucero Bolaños.- | 58 - 59 |
| Ponce Gangotena.- | 59 - 60 |
| Chaves Guerrero.- | 60 - 62 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -TREINTA Y CUATRO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- **Fecha:** -SEPTIEMBRE 25 DE 1984-

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | <u>PAGINAS</u> |
|---|----------------|
| Intervenciones de los honorables... (Continuación)... | |
| Castillo Vivanco.- | 62 |
| Chaves Guerrero.- | 62 - 63 |
| Mejía Villa Floripa.- | 63 |
| Chaves Guerrero.- | 63 - 65 |
| Zambrano Benítez.- | 65 - 66 |
| Carrillo Muela.- | 67 |
| Zambrano Benítez.- | 67 - 68 |
| Castillo Vivanco.- | 68 |
| Zambrano Benítez.- | 68 - 69 |
| Plaza Aray.- | 69 - 71 |
| Carrillo Muela.- | 71 - 72 |
| Moreno Ordóñez.- | 72 |
| Plaza Aray.- | 72 |
| Carrillo Muela.- | 72 |
| Cartwright Betancourt.- | 73 |
| Plaza Aray.- | 73 |
| Rosero Cisneros.- | 73 - 74 |
| Bucaram Zaccida.- | 74 |
| Plaza Aray.- | 74 - 77 |
| Naula Yupanqui.- | 77 |
| Plaza Aray.- | 77 |
| Larrea Cuerca.- | 77 - 79 |
| Torres Guzmán.- | 79 - 81 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -TREINTA Y CUATRO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- **Fecha:** -SEPTIEMBRE 25 DE 1984-

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | <u>PAGINAS</u> |
|---|----------------|
| Intervenciones de los honorables... (Continuación)... | |
| Lucero Bolaños.- | 81 |
| Rivadeneira Rivadeneira.- | 81 - 82 |
| Lucero Bolaños.- | 82 - 83 |
| Bucaram Zaccida.- | 83 |
| VI Clausura de la sesión.- | 83 |

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario; bajo la Presidencia del señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, siendo la 17 h.oo.-----

En la Secretaría actúa el señor Secretario titular, doctor Francisco Garcés Jaramillo.-----

Concurren los siguientes honorables representantes:

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| ACOSTA VASQUEZ FRANCISCO | FONSECA GARZON EDISON |
| ALVAREZ FIALLO EFRAIN | GARCIA GARCAI LORGIO |
| ATIAGA BUSTILLOS GALO | GUILLEN MURILLO HUMBERTO |
| AVILA GAVILANES CARLOS | HERRERA VILLACIS FREDDY |
| BONILLA OLEAS EDELBERTO | IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA |
| BUCARAM ORTIZ ELSA | LALAMA NIETO JOAQUIN |
| BUCARAM ZACCIDA AVERROES | LAM GALVEZ EDWIN |
| BUSTAMANTE VERA SIMON | LARREA CUENCA ALFREDO |
| CACERES ARROBA ANIBAL | LOPEZ VELIZ LEONARDO |
| CARPIO CORDERO ENRIQUE | LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO |
| CARTWRIGTH BATANCOJRT ERROL | LLERENA OLVERA OSCAR |
| CARRILLO MUELA CARLOS | MAYON JURADO RAFAEL |
| CASTILLO VIVANCO BOLIVAR | MEJIA VILLA FLORIPA |
| CASTRO PATIÑO IVAN | MEJIA VILLA FRANCISCO |
| CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO | MOLINA MONTALVO EDGAR |
| CERVANTES SILVA LUIS | MORENO ORDOÑEZ JORGE |
| CEVALLOS VEGA RUBEN | NAULA YUPANQUI MANUEL |
| COBO BARONA MARIO | ORTIZ STEFANUTO NELSON |
| CORDOVA GAYBOR VICTOR | PALACIOS MONSALVE LUIS |
| CHAVEZ GUERRERO CARLOS | PEREZ INTRIAGO ALVARO |
| DELGADO COPPIANO ENRIQUE | PEREZ VERGARA FAUSTO |
| DUNN BARRERIRO ROBERTO | PLAZA ARAY CARLOS LUIS |
| ESCOBAR BRAVO LEONARDO | PLAZA VERDUGA LEONIDAS |
| ESPINEL JARAMILLO JOSE | PONCE GANGOTENA CAMILO |
| FELIX LOPEZ MANUEL | PONCE LUQUE ENRIQUE |
| FERAUD BLUM CARLOS | POVEDA VARGAS BAYARDO |
| FLORES NICOLALDE WILSON | POZO GONZALEZ JACINTO |
| QUEVEDO TORO MARCELO | SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO |
| RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON | SERRANO GALARZA ALEJANDRO |
| RIVAS VALLE JOSE | SUAREZ MIELES MARIO FIDEL |
| RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS | TORRES GUZMAN ELOY |



RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

ROSETO CISNEROS LENIN

RUIZ ALBAN GABRIEL

SANTILLAN OLEAS EDGAR

ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores que tengan la bondad de tomar asiento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: están en la Sala cuarenta y cuatro legisladores.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión.- Señor Secretario: sírvase dar lectura al Orden del Día.-----



- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "1.-Reconsideración del pronunciamiento del Congreso Nacional, sobre la asistencia de las barras a las sesiones.- 2.- Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia (Continuación).- 3.- Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos."-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al acta de la sesión anterior, señor Secretario.- No van a pasar el primer punto todavía; van a dar lectura, de acuerdo con la orden de la Presidencia, al acta de la sesión anterior.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Da lectura del Extracto del Acta de la Sesión Vespertina del día 24 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase leer los tres acuerdos que han sido presentados con motivo de las declaraciones cantonales o provinciales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "El Congreso Nacio-

nal, Considerando: Que la ciudad de Ibarra celebra, 'el 28 de septiembre del presente año, un aniversario más de su fundación, - acontecimiento de grata recordación cívica; Que, a través de su historia y en base al esfuerzo y constancia de sus hijos, ha contribuido al desarrollo socio-económico del País.- Acuerda: Saludar a la ciudad de Ibarra con motivo de conmemorar su fecha clásica; Reiterar el deseo por la prosperidad y grandeza de este - suelo patrio que contribuye eficazmente al progreso de la Nación ecuatoriana; Publicar el presente acuerdo por los medios de comunicación colectiva." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo.- Se aprueba.- El siguiente acuerdo, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Congreso Nacional, Considerando: Que el Cantón Montúfar, de la Provincia del Carchi, celebra el 27 de - septiembre del presente año el septuagésimo noveno aniversario de su erección cantonal; Que la ciudad de San Gabriel y el pueblo de Montúfar se han destacado en el concierto nacional por su civismo y por el esfuerzo mancomunado de sus hijos, que ha hecho que ostente el título de procerato del trabajo; Que es de justicia impulsar las obras para su desarrollo y progreso.- Acuerda: Saludar al pueblo de Montúfar al conmemorar tan magna efemérides; Hacer votos por la creciente prosperidad y grandeza del laborioso pueblo montufareño; Recordar al Ejecutivo que en el próximo - Presupuesto del Estado, se asignen fondos suficientes para la -- construcción de la carretera San Gabriel-El Cahmizo- Cofanes, -- obra que se declara de prioritaria importancia." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el acuerdo, el Diputado Lucero.---

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: los dos primeros párrafos del acuerdo me parecen bien, el saludo y hacer votos por la creciente prosperidad; más no así la recomendación que se ha incertado en este acuerdo: "Recomendar al Ejecutivo que en el próximo Presupuesto del Estado se asignen fondos para no se qué obras. Señor Presidente, esta ya ha sido una práctica superada por fortuna en el Congreso Nacional, porque esta clase de acuerdos, cuando se hacen esta serie de recomendaciones de fondos para obras, nada objetivamente y en la realidad se consigue. Por otra parte, señor Presidente, y esto es lo fundamental, pues aquí estaríamos reconociendo que es el Ejecutivo el que aprueba el Presupuesto -

del Estado, cosa que constitucionalmente no es así; el Ejecutivo no es el que aprueba el Presupuesto del Estado; es el Congreso Nacional, a través de sus diferentes organismos. De tal manera que pido que se suprima este último acápite, por las razones que acabo de exponer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido costumbre en los últimos congresos, en realidad, no hacer este tipo de sugerencias de carácter económico, en los acuerdos de salutación; pero en todo caso, lo he hecho leer tal como lo ha presentado el Diputado Zambrano. Pregunto al Diputado Zambrano si en realidad retiraría esa parte del acuerdo, a fin de que mantengamos el criterio de hacer los saludos a las distintas provincias del País, sin poner ni al Ejecutivo ni al Congreso en el grave problema de tener que cumplir con determinado tipo de acciones no planificadas.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente: entiendo que el acuerdo está aprobado; lo que se trata es simplemente de una insinuación, de una recomendación; no estamos allí fijando cantidad alguna. De tal suerte, yo no encuentro que exista alguna razón valedera que se oponga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito interrumpirle para señalarle que no está aprobado aún; que lo he hecho leer, justamente para pedir la aprobación de la Sala.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Gracias, señor Presidente. En todo caso, yo insisto que esta recomendación en nada afecta a que no exista la obra planificada, ya que realmente existen estudios que se -- han realizado de esta obra, a cargo del Municipio de Montúfar; - Por otra parte, no estamos determinando una cantidad exacta. Creo que esta sería una manifestación de la preocupación del Congreso, para una obra que los hombres y mujeres de Montúfar sí estiman - de muchísima importancia; yo he recogido en esta parte del acuerdo precisamente esta aspiración del pueblo de Montúfar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el proyecto tal como ha sido presentado, que se sirvan levantar el brazo. Ha sido aprobado. El siguiente proyecto de acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que en el Cantón Espejo de la Provincia del Carchi, el 27 de septiembre conmemora sus Bodas de Oro de Cantónización; Que el Cantón Espejo ha surgido gracias al trabajo te-

sonero de sus hijos, cuyo aporte para la vigencia de las instituciones democráticas y de las actividades culturales y agrícolas merece el reconocimiento de la Patria; y, Que es de justicia impulsar decisivamente las obras indispensables para su creciente desarrollo y progreso.- Acuerda: Saludar al laborioso pueblo de Espejo en su fecha magna; Recomendar que en el Presupuesto del Estado se asignen fondos suficientes para la construcción del canal de riego "El Artesón" declarándola obra de prioritaria importancia; Publicar el presente acuerdo por la prensa y enviar autógrafa al Ilustre Concejo Municipal del Cantón Espejo." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La misma observación al Diputado Zambrano; entiendo que la respuesta es la misma, de tal manera que vamos a hacer votar el proyecto tal como está presentado.- Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Se aprueba el proyecto.- Vamos a pasar al primer punto del Orden del Día.- Antes de eso, el Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente: es una preocupación nuestra; quisiéramos que por Secretaría se nos informe quiénes componen la Comisión Multipartidista que tiene que informar sobre el Proyecto de Alza de Sueldos y Salarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase dar la información que se ha solicitado, al Diputado Bucaram; como no es un punto que tiene que ver con el cambio del Orden del Día, vamos a continuar hasta tanto le den la información, que está en este instante en Secretaría.- Sobre el punto del Orden del Día, Diputado Mario Cobo.-----

EL H. COBO BARONA: Quisiera hacer una pequeñísima acotación sobre la síntesis del acta de la sesión anterior, señor Presidente, y también aclarar un dato aparecido en algún medio de comunicación social. Debo indicar que cuando yo he dicho ayer una de las máximas expresiones de la literatura ecuatoriana, se está refiriendo a la novela; no solamente he dicho esto sino que a la novela como uno de los géneros literarios. He dicho, señor Presidente, además, y quisiera que me permita un minuto, no es mi costumbre diferir el proceso normal del orden de las sesiones, que en cuanto tiene relación con esto se podría hablar muchísimo y que solamente relacionado con este aspecto de la novelística, podríamos establecer este término de: "máxima expresión literaria" en atención al tipo literario del que se trate... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mario Cobo -perdón- ¿Es una observación al acta? -----

EL H. COBO BARONA: No, señor Presidente, es una aclaración a la síntesis del acta, y además quisiera hacer una intervención muy corta para aclarar lo que algún medio de la comunicación social ha distorsionado con relación a mi intervención... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mario Cobo: yo le pido mil disculpas, pero estamos este rato con algunos puntos en el Orden del Día, y si no es para variarlo ni para modificar el acta, le ruego que reserve sus observaciones para otro momento.- El Diputado Errol Errol Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Gracias. En realidad, es una intervención cortísima, señor Presidente y señores legisladores, sobre ciertas expresiones del señor Jacinto Pozo, del día de ayer, relacionado con un ofrecimiento... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted ha sido aludido, Diputado Errol Cartwright, en el momento oportuno le daré la palabra; pero en este instante vamos a entrar en el Orden del Día, a fin de poder lo tratar y, si no hay ningún cambio en el Orden de Día en su planteamiento, definitivamente no existe ninguna razón para intervenir... -----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Señor Presidente: el asunto es simplemente por mi partido. El Diputado Pozo, el día de ayer manifestó que un tal Coronel Baca o Mayor Baca se había acercado y pertenecía a los registros del Partido Nacionalista; he pedido al señor Secretario del partido, que verifique si en los registros existe un Mayor Baca, y en ningún momento existe o consta tal Mayor Baca. Por lo tanto, le pido al Diputado Jacinto Pozo, que retire lo de miembro del Partido Nacionalista Revolucionario quien lo ha invitado a salir de su partido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: con respecto al Orden del Día, en el punto dos, veo que ha puesto: "Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas..." Esta mañana se había aprobado una moción tendiente a nulificar las elecciones pasadas; quisiera saber si es que vamos a tratar lo que se trató esta mañana para dar paso al segundo punto porque si no, no tendría razón de estar en el Orden del Día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el tema del segundo punto se tratará lo que está pendiente en este instante.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ: Señor Presidente: respecto del Orden del Día, quiero recordarle a usted que en la noche de ayer quedaron pendientes dos intervenciones sobre el tema que estaba discutiendo el Congreso; de tal manera que yo solicito que se digne concederme la palabra para poder expresar al País las verdades de los acontecimientos que han sido tergiversados en esta Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dos intervenciones quedaron pendientes: la del Diputado Moreno y la del Diputado Fonseca, y antes de entrar al primer punto del Orden del Día, tendrán cumplimiento de acuerdo con lo que ayer se asignó como una tarea.- Señor Secretario: ¿Tiene el pedido del Diputado Bucaram?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Lista de los diputados que conforman la Comisión Multipartidista encargada de estudiar el Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios; los diputados: doctor José Espinel, doctor Efraín Alvarez, doctor Lenin Rosero, doctor Luis Palacios Monsalve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego que se sirva entregarle por Secretaría, la lista de los que han sido designados por los distintos partidos políticos, conformando esa Comisión.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Ruego que se dé lectura de cada bloque y el delegado de cada bloque, señor Presidente, porque quiero hacer una pequeña intervención sobre este asunto, es una preocupación nuestra, eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase dar lectura en la forma solicitada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor presidente. El doctor José Espinel, del FRA.- El doctor Efraín Alvarez, del FADI.- El doctor Lenin Rosero, del MPD.- El doctor Luis Palacios Monsalve, del Partido Social Cristiano.- El doctor Alejandro Serrano, del Partido Demócrata.- El doctor Eloy Torres, del Partido Conservador.- La abogada Elsa Bucaram Ortiz, del PRE.- El doctor Bolívar Castillo, de la Democracia Popular.- El ingeniero Errol Cartwright, del Partido Nacionalista Revolucionario; el señor Nelson Ortiz, de la Izquierda Democrática y, el doctor Edgar Molina, del CFP.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente: cuando a nosotros se -

nos solicitó de que enviáramos al delegado para esta Comisión, se nos hizo por intermedio de un oficio; sin embargo, el día de hoy me he enterado de que al bloque independiente no se le ha solicitado el delegado respectivo para esta Comisión. Debemos dejar sentado, señor Presidente, que en el Parlamento ecuatoriano, cuando se han compuesto comisiones multipartidistas, se ha tomado en cuenta a todos los bloques existentes en este Congreso, - tal es el caso del de que en el Congreso pasado se formó un bloque que traicionó a nuestro partido y que luego se llegó a denominar el Bloque Roldosista; y a este y a este Bloque Roldosista no solamente se le exigía su delegado a estas comisiones multipartidistas, sino que también llegaba hasta a integrar Comisiones Permanentes Legislativas en varios períodos del Congreso pasado, en varios años. Señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con esta marginación que se le hace al bloque independiente; nosotros nos vamos a abstener de participar en esta Comisión, porque pensamos que la democracia debe imperar en el Congreso ecuatoriano, y debe tomarse en cuenta al delegado del bloque independiente, en este caso, creo que está el doctor Joaquín Lalama... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: si usted quiere plantear un cambio en el Orden del Día para tratar ese punto o para que se incluya ese punto en el momento oportuno, hágalo así; pero en este instante vamos a tratar el Orden del Día y no tiene nada que ver con el planteamiento que usted está haciendo.-----

EL H. BUCARAN ZACCIDA: Señor Presidente: antes de comenzar el Orden del Día, esto es una preocupación que queremos que usted nos absuelva. Yo no quiero modificar el Orden del Día en ningún momento; lo que quisiera saber es por qué se ha marginado de esta comisión a los compañeros independientes que integran un pequeño bloque aquí en el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En la contestación de la Presidencia, si eso es lo que usted pregunta, yo no he convocado sino a los delegados de los partidos políticos debidamente representados en el Parlamento Nacional; y si el Congreso, en algún momento decide hacer otra cosa, puede hacerlo cuando se discuta el tema y el punto que usted está planteando; pero, hasta tanto, el Presidente del Congreso solamente puede convocar a los delegados de los partidos políticos, en una Comisión Multipartidista.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Para concluir, señor Presidente, que contradicciones tremendas hay de la época pasada, cuando usted era Presidente del Congreso, a la época actual. En la época pasada si se pedían delegados de parte del Bloque Roldosista, que no era partido político aquí en nuestro País, ahí si se pedía delegados; pero ahora, existiendo un bloque de independientes, se le niegue ese derecho; nosotros nos vamos a abstener de participar, señor, por defender la democracia dentro del Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del Orden del Día, señor Secretario, a menos que haya un pedido de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- " 1.- Reconsideración del... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdon, señor Secretario.- El Diputado Lalama, sobre el Orden del Día.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente: yo solicité, en una sesión anterior, que se traiga el cassette en el cual usted ya expresó el tratamiento que se iba a dar a los independientes. Que nosotros no aceptamos que sea otro que el de la igualdad constitucional. Señor Presidente, ya es hora de que el País conozca que usted es el único que propicia el caos, con sus desigualdades y sus arbitrariedades. Somos cinco diputados independientes y no vamos a permitir... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día, Diputado Lalama.-

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente: tampoco vamos a permitir que usted quiera llevar la discusión hacia sus intereses y los intereses del bloque comunista que usted representa. Nosotros, los independientes, estaremos en todas las comisiones y estaremos pendientes: Desde ya, le pido al señor Secretario, que nos indique las fechas, los días en que se reúnan, y ahí estaremos nosotros presentes, porque no va a ser usted, el que margine al pueblo que nos trajo acá al Congreso ecuatoriano. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En cualquier comisión, cualquier legislador puede estar presente. Mientras no se resuelva por parte del Congreso, la participación de los independientes o de cualquier otro sector, la convocatoria de la Presidencia solamente puede ser hecha a los delegados de los partidos políticos.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente: habiendo otro pedido para que se integre una comisión multipartidista, solicito que el señor Secretario, se digne informar si se ha conformado la de Investigación, porque no creo que es tratamiento de los independientes, sino marginación personal hacia mí, señor Presidente. Usted, debe entender definitivamente, que nunca quise aceptar ningún planteamiento para estar con el bloque comunista, y por eso no voy a ser objeto de marginaciones, señor Presidente. Algún momento conversamos, pero no creí que usted iba a atentar en contra de mi provincia, dándome ese tratamiento. Espero que después no se vaya a pedir en Imbabura los votos que, estoy seguro, en el 86 y en el 88, usted estará ahí presente, señor Presidente. Le pido, señor Presidente, que se dé lectura a la Comisión Multipartidista que investigará las irregularidades del Gobierno anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando existan los datos en la Secretaría, leerá otra vez la lista. Punto de Orden, Diputado Bucaram.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente: parece que aquí se quiere dar a entender de que nosotros queremos modificar el Orden del Día. Nosotros respetamos como está el Orden del Día, señores legisladores; sin embargo, cuando se presentó una moción sobre la presencia de las barras, eso no estaba en el Orden del Día, y ya llevamos tres días discutiendo la presencia de las barras; ahí no se pidió que se modifique el Orden del Día, sino que se llegó a tratar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el punto de orden, Diputado Bucaram? -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Déjeme concluir pues, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero cuál es el punto de orden, porque yo tengo que entrar en el punto de orden para efecto de discutir el Orden del Día justamente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Déjeme darle los antecedentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Orden del Día está comenzando precisamente por la reconsideración que usted planteó.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Déjeme darle los antecedentes para acogerme de esos antecedentes y hacer lo que se ha hecho aquí en el Congreso ecuatoriano. Yo propongo como moción, que el Congreso se pronuncie, si el bloque independiente debe tener su delegado en esa Comisión, así como también se propuso una moción, para la

presencia de las barras. Y que no sea votación nominal, que sea en forma nominativa o votación simple, que sea el Congreso el que se pronuncie, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con ese pedido, en votación simple vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con que el bloque independiente tenga una representación en la Comisión Multipartidista, que se sirvan levantar el brazo.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de sesenta y dos legisladores presentes, veinte y nueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada.- Antes de pasar al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el Diputado Moreno.-

EL H. MORENO ORDONEZ: Señor Presidente, señores diputados: el día de ayer... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdon, Diputado Moreno.- El Diputado Rivadeneira, punto de orden.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente: le ruego encarecidamente verificar la votación de este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase rectificar la votación, de conformidad con los reglamentos.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con que se incluya a los señores legisladores independientes en las Comisiones Multipartidistas, que se sirvan levantar el brazo.- De conformidad con el reglamento, solamente pueden votar en una rectificación, los que estuvieron en la Sala en la primera votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: veinte y nueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: vuelva a señalar cuántos votos por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y nueve votos, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿De cuántos legisladores presentes? ----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta y dos legisladores presentes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la moción. Tiene la palabra el Diputado Moreno.- Punto de orden, Diputado Rivadeneira.---

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente: realmente esta situación causa admiración aquí en el seno de este Parlamento ecuatoriano. Mientras un compañero legislador se encuentra aquí, detrás de esta Sala, en el teléfono; es decir, este legislador está presente, no se le permite que tome parte en la votación siguiente. ¿Hasta cuándo, señor Presidente, esta clase de dictadu-

ra por parte de la Presidencia? Yo rechazo enérgicamente, señor Presidente, la forma de conducir las sesiones de este Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y yo rechazo su planteamiento, Diputado Rivadeneira, porque la Secretaría ha contado a todos los legisladores.- En este instante hay veinte y nueve legisladores presentes.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente: rechazo por -- cuanto los independientes hemos sido marginados del derecho que nos corresponde, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este instante hay en la Sala, veinte y nueve legisladores presentes, al repetir la votación, incluyendo a los legisladores que usted señala.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente: le ruego que se verifique otra vez la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Moreno.- De acuerdo con el reglamento, no hay más que una rectificación.- Punto de orden, Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente: de conformidad con el Artículo ochenta y cuatro del reglamento, desde ya pido la reconsideración para el día de mañana, de este tratamiento que usted y su bloque quieren dar a los diputados independientes. De la misma manera, insisto en que se dé lectura de la Comisión Multi partidista que conocerá las irregularidades del Gobierno anterior, porque me temo que ahí sí esté un independiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Espero que no me interrumpa el uso de la palabra el señor ya ha hablado bastante, señor Presidente, por favor, ponga orden en esta Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El orden que usted reclama, ingeniero Moreno, no lo puedo poner para impedir que los legisladores pidan punto de orden; yo no tengo la menor idea de lo que van a decir. De tal manera que, exíjales a los legisladores que están pidiendo el punto de orden, no a mí.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Gracias, señor Presidente, por la palabra. El Gobierno de Febres Cordero, señor Presidente, ha inaugurado la lógica del abuso aquí en el País, y no me voy a callar, señores, porque tengo derecho de hablar; así como nosotros hemos permitido que los señores hablen, tengo derecho a hablar a nombre

del pueblo, señor Presidente, y exijo las garantías del caso, para hablar, señor Presidente. Señor Presidente, al pueblo ecuatoriano le consta el respeto que hemos mantenido en esta Sala a la opinión de todos los diputados; jamás hemos interrumpido en las intervenciones de los señores; cuando ellos han estado hablando, he permanecido sentado en mi curul, escuchando lo que ellos han planteado; y ahora, cuando un Diputado del pueblo quiere hablar, se levantan nuevamente las amenazas para amordazar a los diputados del pueblo. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Moreno. Punto de orden, Diputado Larrea. ¿Cuál es su punto de orden? -----

EL H. LARREA CUENCA: Señor Presidente: que la Presidencia permita hablar, pero no insultar a ese diputado que utiliza como estrategia el insulto. No vamos a permitir, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Moreno está haciendo uso de la palabra, por haber sido aludido el día de ayer; tal como le hicieron en su orden, el Diputado Errol Cartwright, el Diputado Alvaro Pérez, el Diputado Carlos Luis Plaza; y quedó en uso de la palabra el Diputado Moreno, de tal manera que tiene el uso de la palabra el Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Sí, señor Presidente, y voy a hablar ahora; tenga la bondad de comar la hora, para que no se me perjudique en el tiempo. El día de ayer se lanzaron calumnias, injurias graves en contra de mi persona, y se pretende involucrarme en la muerte de un ciudadano, con el propósito de desprestigiar al Movimiento Popular Democrático y a sus diputados. Como que nosotros fuéramos los responsables de la violencia que se está generando en el País, y en estos momentos somos testigos, señores periodistas; el mismo problema del disparo en el Congreso, ustedes saben que yo no fui. Con esa lógica del absurdo, señor Presidente. Más luego se va a decir que usted es el que viene trayendo los megáfonos a la Sala de este Congreso para obstaculizar las sesiones; con esta lógica del absurdo de este Gobierno, se va a decir que el señor Secretario se levantó de su asiento para venir a cortar el cable al micrófono del Diputado Plaza Aray, con esa lógica del absurdo, se va a decir que los diputados del Bloque Progresista somos los que estamos armando el tumulto aquí en el Congreso Nacional. Que el pueblo ecuatoriano vea lo que está ocurriendo en la práctica, señor Presidente. El Diputado Errol

Cartwright, secundado por el Diputado Plaza Aray, lanzó una injuria calumniosa en contra de mi persona. Le quedan todavía veinte y cuatro horas al Diputado, para presentar en Secretaría y entregar a la prensa, la documentación que justifique sus calumnias vertidas, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno, otra vez punto de orden. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Gracias, señor Presidente. De acuerdo con los reglamentos, el Diputado que está haciendo uso de la palabra no puede leer, y está leyendo el Diputado Moreno; que hable pero que no lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moreno: continúe en el uso de la palabra, por favor.-----

EL H. MORENO ORDONEZ: Secretaría no tiene los documentos probatorios de la calumnia vertida, señor Presidente, en el sentido de que Jorge Moreno Ordóñez ha estado involucrado en responsabilidad de la muerte del ciudadano Vicente Yaguachi; y según lo que dijo el Diputado Cartwright, él señalaba que yo estoy prontuariado en la Policía de Loja. En cambio sí tenemos la documentación que prueba todo lo contrario a lo que el Diputado aseveró con toda la maledicencia. Yo no he tenido ninguna intervención en el caso al que hace referencia el Diputado; no estoy prontuariado, señor Presidente. Solicito que, por Secretaría, se sirva dar lectura a la certificación entregada por la oficina de la Policía y de los cuatro juzgados de lo Penal de la ciudad de Loja. La parte resolutive, señor Secretario; eso son documentos públicos; esos sí son documentos públicos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Dice así: "La Secretaría de la Jefatura Provincial del Servicio de Investigación Criminal de Loja, dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Teniente Coronel de Policía, Gonzalo Gutiérrez Lozada, Jefe Provincial del Servicio de Investigación Criminal, y revisado el Archivo de esta Jefatura Provincial, el señor doctor Jorge Eduardo Moreno Ordóñez, no registra antecedentes personales penales en esta dependencia.- Firma: El Sub-Jefe Primero de Policía, Alfonso Cabezas y el Teniente Coronel de Policía, Gonzalo Gutiérrez Lozada." -----

EL H. MORENO ORDONEZ: Queda demostrado que no soy prontuariado,

señor Presidente, y que el Diputado ha mentido. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Secretario del Juzgado Primero de lo Penal de Loja, Certifica: Que habiendo revisado el inventario general de causas que se tramitan en este juzgado, no se encuentra ninguna en contra del ingeniero Jorge Moreno Ordóñez, ni se ha dictado orden de detención.- Loja, a 21 de septiembre de 1984.- Firma: Angel Medardo Burneo." .- "Argel Recalde Jaramillo Iñiguez, Secretario del Juzgado Segundo de lo Penal de Loja, dando cumplimiento a lo ordenado por el Superior, Certifica: Que habiendo revisado detenidamente el inventario general de causas que se tramitan en este Juzgado, no encuentro causa alguna en contra del ingeniero Jorge Moreno Ordoñez, ni se ha dictado detención en su contra.- Loja, 21 de septiembre de 1984.- Firma: El Secretario del Juzgado Segundo de lo Penal de Loja." .- " Víctor Manuel Torres Abarca, Secretario del Juzgado Tercero de lo Penal de Loja, Certifica: Que habiendo revisado el inventario de causas que se tramitan en este Juzgado, no se encuentra ninguna que se haya dictado en contra del ingeniero Jorge Moreno Ordóñez." "Yo, José Mora Palacios, Secretario del Juzgado Cuarto de lo Penal de Loja, Certifico: Que habiendo revisado el inventario general de causas que se tramitan en este Juzgado, no se encuentra registrada ninguna causa en contra del ingeniero Jorge Moreno Ordóñez, ni se ha dictado orden de prisión en su contra.- 21 de Septiembre de 1984.- Firma: José Miguel Mora Palacios, Secretario del Juzgado Cuarto de lo Penal de Loja." -----

EL H. MORENO ORDCNEZ: Gracias, señor Presidente. Tenga la bondad de enviarme esos documentos.- Queda demostrado, señor Presidente, señores diputados, señores de la prensa, pueblo ecuatoriano, que el Diputado Cartwright ha lanzado una injuria calumniosa grave en contra de mi persona y en contra de mi partido; pero todavía tiene veinte y cuatro horas de plazo para presentar a Secretaría y a la prensa, los documentos que habiliten sus nefastas aseveraciones. Señor Presidente: dentro de la ley, se puede determinar responsabilidad de una persona , en los siguientes niveles: a nivel de autor, de cómplice o de encubridor; dentro del juicio al al que hace referencia el señor Diputado Cartwright, yo no he sido sindicado en esas figuras jurídicas. La página que hizo leer de ese proceso, se refiere, señor Presidente, a que fui llamado

a declarar en calidad de testigo, como fueron llamados a declarar más de doscientas personas en este proceso, incluido el Rector de la Universidad Nacional de Loja de ese entonces, los decanos de las facultades, profesores, Jefes de departamentos de la Universidad y otros ciudadanos. De tal manera que la parte que hizo leer el Diputado, se refiere a una declaración mía, en calidad de testigo, señor Presidente. Queda demostrado que no ha habido la justificación a la aseveración hecha por el señor Diputado Cartwright. Pido a usted, señor Presidente, que se sirva dirigir una comunicación al Presidente de la Corte Superior de Loja, para que se envíe ante Secretaría una ratificación de lo que estoy aseverando en esta tarde. Señor Presidente: quiero denunciar al País, y escúchenme señores de la prensa, pueblo ecuatoriano, quiero denunciar al País que con motivo de la documentación presentada por el señor Diputado Cartwright, el día de ayer, aquí, se ha producido una injerencia del Poder Ejecutivo en la Función Jurisdiccional. El día de ayer, yo mandé a solicitar una copia de documentos de ese proceso; pero ¿Qué es lo que pasó, señor Presidente? El juicio no asomaba en ninguna parte; desde el día jueves, señores diputados, el Intendente de Policía de Loja, doctor Marcos Ochoa Valdivieso, sacó el juicio de doce cuerpos, de mil doscientas páginas, del Juzgado Tercero de lo Penal de Loja, por orden -escúchenme bien- por orden del señor Gobernador de la Provincia de Loja; y el juicio estuvo reposando en la Gobernación durante todo el fin de semana. Cuando ayer se fue a sacar las copias, el juicio no aparecía por ninguna parte en el Juzgado, y tuvieron que ir a sacar de la Gobernación de la Provincia. Esta es la verdad, señor Presidente. Ese juicio se instauró en 1973; de conformidad con la ley, está prescrito ya. De tal manera que no hay el afán que señalaba el señor Diputado Plaza, de que el Diputado Moreno quiere tener una Corte a su orden, para tapar inmoralidades cometidas por él. Primero, que no he cometido ninguna inmoralidad y, segundo, que lo que queremos es una Corte que ponga orden, que no permita que los juicios -- sean sacados de los juzgados por orden de los gobernadores, para causar problemas a un diputado y a una organización política que no está definitivamente de acuerdo con un Gobierno oligarca y entregado al servicio de las empresas extranjeras. Señor Presidente, todavía le quedan veinte y cuatro horas al Diputado Cart-

wright, para entregar los documentos que prueben sus calumnias. Queda plenamente comprobado, entonces, que yo no tengo absolutamente nada que ver con esa calumnia vertida. En este País hay gente que está manchada con la sangre del pueblo ecuatoriano. Revisemos la historia muy ligeramente: 1922.- Gobierno del señor José Luis Tamayo, miembro del Partido Liberal, otrora glorioso de Eloy Alfaro. Se masacró al pueblo de Guayaquil por pedir pan, por pedir una vida mejor. Las cruces sobre el agua, decía José Joaquín Gallegos Lara, levantando la sangre de la clase obrera derramada por la prepotencia de la oligarquía de este País. Sí hay gente manchada con la sangre del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. El Gobierno conservador de García Moreno, que generó precisamente la insurgencia de los liberales de entonces, con una bandera libertaria de entonces, para combatir a los conservadores, ahora formando parte del mismo Frente de Reconstrucción Nacional. Sí hay gente manchada con las manos de sangre, señor Presidente. 1959 - El Partido Social Cristiano, que derramó la sangre del pueblo guayaquileño, y eso está constando en las páginas de la historia. Todo este alboroto político armado en contra del Movimiento Popular Democrático y de su Diputado Nacional, tiene como propósito impedir que marche adelante este bloque, - compañeros, porque hemos dado una contribución para que el Bloque Progresista Parlamentario ponga freno a la soberbia de la oligarquía en este País, porque saben que, unidos los treinta y siete, no vamos a permitir que este Gobierno haga lo que le dé la gana en el Ecuador, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA: Parece que el Diputado comunista ha leído otra historia del Partido Social Cristiano... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el punto de orden, Diputado Larrea? -----

EL H. LARREA CUENCA: Que no le permito que venga a ofender a un Presidente de la talla de Camilo Ponce Enríquez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese no es un punto de orden a la Presidencia.- Continúe, Diputado Moreno.- Punto de orden, Diputado Fernando Larrea.-----

EL H. LARREZ MARTINEZ: Le ruego en la forma más comedida, que como hay otro Larrea, que no tiene nada que ver conmigo, está en un partido totalmente diferente al mío, cuando usted le dé la pa-

bra, le diga el nombre y los apellidos paterno y materno completos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y la Presidencia también.- Diputado Jorge Moreno, continúe usted.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente: lo que se quiere tratar con esto es desprestigiar a una organización política que ha dado muestras de honestidad y de firmeza en la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Moreno.- El Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: En igual sentido que lo pide el Diputado Fernando Larrea, que cuando se refieran al Diputado Plaza, por favor especifiquen, Plaza Aray o Plaza Verduga, por favor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el mayor agrado.- Entiendo su enojo.- Diputado Moreno, por favor.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Lo que se pretende, señor Presidente, es que el Movimiento Popular Democrático y el Bloque Parlamentario Progresista, que es un bloque de oposición a este Gobierno, se desbarate, para hacer y deshacer en este País, en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano. Pero el pueblo está consciente de la verdad de nuestra causa; el pueblo, señores, está con nosotros; el pueblo está mirando con indignación la forma como se viene jugando con la dignidad de las gentes y de las organizaciones. Solicito, señor Presidente, que se dé lectura por Secretaría, de este telegrama enviado desde la ciudad de Loja a mi poder, señor Presidente; que se lea despacito, y quiénes son los que firman, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Señor don Jorge Moreno Ordóñez, Diputado Nacional.- Palacio Legislativo.- Quito.- Rechazamos infundio propagado en su contra por Diputado Errol Cartwright. Estamos convencidos que tales calumnias no detendrán su valiente y patriótica labor parlamentaria que tiene todo nuestro respaldo. Firman: Doctor Bolívar Guerrero, Alcalde de Loja.- Ingeniero Jorge Aguirre, Prefecto Provincial de Loja.- Doctor Homero Correa Muñoz, Presidente del Colegio de Abogados de Loja.- Ingeniero Guillermo Falconí, Rector de la Universidad Nacional de Loja.- Profesor Julio Ordóñez, Presidente de UNE, Núcleo de Loja.- Félix Loaiza Mosquera, Presidente de la Federación Nacio-

nal de Obreros de Recursos Hidráulicos.- Miguel González, Presidente de la Federación Provincial de Trabajadores de Loja.- In - geniero Edgar Maldonado, Presidente de la Cámara de Pequeños In - dustriales de Loja.- Leonidas Moreno, Presidente de FESE de Lo - ja; y Gonzalo Solano, Presidente del Centro Artesanal." -----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente: desde esta tribuna del pue - blo ecuatoriano, mi profundo agradecimiento a las autoridades de la Provincia de Loja y al pueblo de Loja, que me está dando to - do su respaldo, porque ellos, que me vieron crecer en medio de la modestia, en medio de la pobreza, pero en medio de la honesti - dad y de la dignidad, saben que yo estoy aquí defendiendo los in - tereses del pueblo ecuatoriano y por eso nos están calumniando - los diputados del Gobierno. Se dice, señor Presidente, tratando de ofender, que este es el bloque comunista, tratando de implan - tar un insulto. En primer lugar, quiero aclarar: el Movimiento - Popular Democrático no es un partido comunista; es una organiza - ción política que agrupa en su seno a obreros, campesinos, maes - tros, estudiantes, y que le hemos cerrado las puertas a la oli - garquía porque ellos tienen sus partidos para golpear al pueblo ecuatoriano. Nosotros tenemos soluciones nacionales para el pue - blo ecuatoriano. Nuestro programa de Gobierno, aprobado por el - Tribunal Supremo Electoral, incluido dentro de las normas consti - tucionales, sin haberle pedido permiso al Diputado Alvaro Pérez, porque parece que para él, la democracia es pedirle permiso a él, para organizarse el pueblo y venir al Congreso a defender los de - rechos populares. El Movimiento Popular Democrático respeta pro - fundamente al Partido Comunista-Marxista-Leninista del Ecuador; sí, señor Presidente, porque en ese partido no hay oligarcas; - hay trabajadores, hay luchadores por una Patria diferente, con - tra las empresa extranjeras, contra las oligarquías de este País. Ese Partido Comunista-Marxista-Leninista del Ecuador, de héroes como Milton Reyes, asesinado por la Dictadura Militar; héroes co - mo Rosita Paredes, asesinada por la Dictadura Militar; héroes co - mo Jorge Tinoco y otros más, que han entregado su vida por las - más nobles causas del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, Diputado Moreno, para - terminar.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Espero que me haya descontado el tiempo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos para terminar.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: El comunismo es una doctrina, señor Presidente, una doctrina científica, integral, que abarca todos los aspectos de la vida del hombre: la economía, la Política, la sociedad, las ciencias naturales, el arte, etc. y tan es así, que la propia Iglesia, por declaraciones de sus más altos voceros, como Monseñor Muñoz Vega, ha manifestado dentro de esta polémica de la teología de la liberación, que han utilizado el método -- marxista, por ser un método científico; pero aquí se está levantando el coro anticomunista. Vale pena recordar cuáles han sido los anticomunistas en la historia de la humanidad: Adolfo Hitler, que levantó el anticomunismo, asesinó a millones de hombres en Europa; el señor dictador Franco en España, que levantó la misma bandera del anticomunismo, asesinó a hombres y mujeres humildes de España. ¿Cuáles otros anticomunistas hay en el mundo? Batista, derrotado por el pueblo, Somoza, que vendía la sangre del pueblo y de ello se nutría. ¿Qué otros anticomunistas hay, señor Presidente? Duvalier, Pinochet, de Dictadura Militar de Argentina, que está llena de cadáveres del pueblo argentino; -- esos son los anticomunistas que han habido en la humanidad; pero naturalmente que los pueblos no les han permitido que sigan adelante con sus crímenes y todos ellos han terminado como deben -- terminar los enemigos del pueblo; y en este caso, señor Presidente, los anticomunistas ecuatorianos, los pinochetistas ecuatorianos, con toda seguridad, serán derrotados por el pueblo ecuatoriano, que está dispuesta a vivir en democracia. Por todas esas razones... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Por todas esas razones, yo quiero expresar una vez más mi rechazo y condena a la forma cómo el Ejecutivo -- viene interfiriendo la labor del Congreso Nacional, y que ahora se ha demostrado ya que está interfiriendo también la Función -- Jurisdiccional. Yo solicito y voy a dirigirme personalmente al -- Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que investigue lo ocurrido el día de ayer en el Juzgado Tercero de lo Penal de Loja y se tome las medidas del caso para que esto no vuelva a re -- petirse. Señor Presidente: el pueblo ecuatoriano nos está mirando, sabe que tenemos la verdad, sabe que nos nos vamos a dejar -- abasallar por los enemigos del pueblo; nos mandó acá a tener una

posición de dignidad y nosotros la tendremos, señor Presidente. Y finalizo: el Diputado Errol Cartwright tiene todavía veinte y cuatro horas para entregar los documentos que fundamenten su calumnia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Fonseca, por favor.-----

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente, señores legisladores: en algunas sesiones del Congreso Nacional, particularmente en las últimas, se ha tratado de involucrar al Frente Amplio de Izquierda en acusaciones que realmente no están sujetas a la realidad y a la verdad de los hechos; de estas acusaciones, probablemente se quieran entrever -y no entreveer como dijera hace algunos días- "Como tratando o dejando de entreveer que si no es dentro del Congreso", se decía que se quiere dejar entrever como que el FADI tiene algo que ver; es una voz bastante conocida de un Diputado del frente gobiernista, que dice entreveer. No hay tal entreveer; es del verbo ver y siempre tiene que pronunciarse con la corrección que pedía el doctor Galo Atiaga Bustillos. En cuanto al FADI, debemos expresar los miembros del Frente Amplio de Izquierda del Chimborazo, que nosotros tenemos una conciencia -- bien clara de que el País está dividido entre explotados y explotadores; que nuestra conciencia sobre la realidad nos ha hecho ver y no sólo en la provincia, de que la situación infamante de desnutrición, de analfabetismo, de pobreza máxima, de situaciones graves que está sufriendo nuestra provincia, de la dependencia que nuestro País tiene frente al capital extranjero, de la situación grave de que nosotros somos aparentemente para ellos solamente países proveedores de materias primas, mientras nos venden a grandes precios las materias elaboradas con nuestro petróleo....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca, perdón.- Punto de orden, Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente: Ayer, ayer no más... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el punto de orden, Diputado Rivadeneira? -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Había resuelto la Cámara negar la asistencia al pueblo de Quito y del Ecuador a las sesiones del Congreso Nacional, pero allí estoy viendo que a ese lado hay barras, al lado izquierdo de esta Sala; por lo tanto, señor Presi-

dente, a qué jugamos en esta Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que mire atrás suyo, Diputado Rivadeneira, y que al margen de eso se analice por parte de la Policía, quiénes no tienen la autorización para entrar en cualquiera de los lados.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: No les conozco, señor Presidente, quiénes sean; tiene que respetarse la ley igual para todos.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca, continúe con el uso de la palabra.-----

EL H. FONSECA GARZON: Y la realidad de nuestro País es que los trabajadores viven en esas condiciones infrahumanas; no puede ser culpa de ellos, que sea la situación real de nuestro País atrasado y dependiente, porque ellos han trabajado y sin embargo los beneficios de su trabajo no han llegado para ellos ni en el más mínimo servicio social; no hay agua potable, no hay alcantarillado, no hay derecho a la salud en este País, ni a la educación, ni al futuro. Pero frente a esa circunstancia, en cambio, veinte familias en nuestro País están acaparando el producto del trabajo de los ecuatorianos, y no hay que solamente referirnos a los datos concretos que nos ha traído al prensa y los libros; grandes estudios nos demuestran por ejemplo que las veinte familias entre las cuales están los hombres hartamente conocidos de Noboa Naranjo, Juan Equis Marcos, las familias Isaías y aquellos que reunidos en complots familiares, están dando lugar al crecimiento de la oligarquía, que según el diccionario dice: "Es una forma de Gobierno, en que el poder está en manos de un reducido grupo de personas, pertenecientes a una misma clase social. Conjunto de algunos poderosos negociantes, que se unen para que todos los negocios dependan de su arbitrio." Eso es realmente lo que ocurre, allí están los responsables de la tragedia nacional de la fuga de divisas de nuestro País, de la situación grave en que cada dólar que invierten los inversionistas yankys, se lleven cuatro dólares de nuestro País, y hoy quieren abrirles todavía más las puertas al saqueo nacional; de eso es lo que tenemos conciencia, por eso es que nos hemos declarado y somos terminantemente antioligárquicos y anti imperialistas, y en esta posición, nos encontrarán pintados de rojo y ese rojo no nos amilana; todo lo contrario, enorgullece; ya antes, compañeros del Frente Progresista, se trataba de pintar de rojo a aquel que llevó la -

bandera más alta de la lucha reivindicadora, el General Eloy Alfaro; hay que revisar no más un libro que aquí está presente, de Wilfrido Loor, en que ya en aquel entonces se le llamaba comunista, ateo, descreído, y señalar que precisamente ayer el Diputado que se dice que es jefe del Partido Liberal, decía que va a organizar la nueva revolución alfarista; cómo organizar una nueva revolución si esa revolución quedó incinerada en los predios de El-Ejido, y cómo los beneficiarios de la muerte del General Alfaro, hoy están abrazados, casados e íntimamente unidos para destruir el destino glorioso de la lucha popular que encabezara Alfaro. - Eso es imposible; la nueva historia, señores, no es la historia de aquellos que hundieron al General Alfaro en el olvido. Hoy estamos realmente renaciendo a Alfaro y no se nos puede decir que es el Partido Liberal el que se asignan a ellos mismos, virtudes teologales; se dice que hay, por ejemplo, el resurgimiento de la espiritualidad, del humanismo, la benignidad. El Vicepresidente de la República, Blasco Peñaherrera, decía que ha sentido el soporte de la oración y del espíritu, el resurgimiento de la espiritualidad, porque ese es el soporte para serenar nuestros espíritus, para ser justos y ecuanímes, como deben ser los gobernantes. Imbuido de tales virtudes teologales, al día siguiente de pronunciar esto por la prensa, despedía sin justificación alguna, contra la ley y contra el sentido común, a asesores que probablemente les hubieran impedido cometer errores al CONADE que ahora va a ser presidido por él; y deja, con la benignidad, con la misericordia, con la serenidad de espíritu, en la calle, a más de quince hogares. ¿Eso será revestirse de la serenidad? Pero más aún, cuando en aquel momento se acusaba al General Alfaro, hoy los que están uniéndose al coro anticomunista, están planteando que son capaces de dar lucha ideológica y política a todos los niveles; pues así, nosotros no solamente que aceptamos ese reto, sino que pedimos que eso se dé aquí, una lucha de principios, de ideologías y de planteamientos. Hoy, aquellos que se están sentando a la comida que ha invitado la oligarquía, deben ponerse a pensar que el pueblo, en cambio, no se deja arredrar por las amenazas, porque se ha dispuesto el pueblo a seguir las santas enseñanzas que alguna vez santos varones les estaban leyendo. En el Capítulo diez de San Marcos, la Biblia le dijo al pueblo ecuatoriano, cuando el joven rico le preguntó a Jesús qué hará para

conseguir el reino de los cielos, le contestó: "Una cosa te falta: anda, vende todo lo que tienes y dalo a los pobres y tendrás tesoro en el cielo, ven sígueme tomando tu cruz." Pero él, afligido por esta palabra, se fue triste porque tenía muchas posesiones; entonces Jesús, mirando alrededor dijo a sus discípulos, - cuan difícilmente entrarán en el reino de Dios los que tienen riquezas, más fácil es pasar un camello por el ojo de una aguja, - que entrar un rico en el reino de ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Fonseca.- Perdón, pidió punto de orden el Diputado Jorge Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA: Señor Presidente: le pido que mencione mis nombres y apellidos para efecto de ser consecuente con la petición del Diputado Fernando Larrea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jorge Alfredo Larrea Cuenca tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LARREA CUENCA: Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente: estamos tratando asuntos trascendentales para la historia del Ecuador, para el presente y el futuro del pueblo ecuatoriano; resulta que ahora nos sale un improvisado cura o sacerdote que nos está dando una misa. Le pido por favor que le llame la atención a este improvisado sacerdote marxista.-----

EL H. FONSECA GARZÓN: Gracias, señor Presidente.- Faltándome diez minutos, concluyo diciendo que precisamente porque ha ocurrido... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca, perdón, hay otro punto de orden del Diputado Carlos Luis Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY: Por fin se acordó de darme la palabra, señor Presidente. Yo quiero fundamentar mi punto de orden en una pregunta muy sencilla; quiero preguntarle al Diputado Fonseca, si nos está dando un discurso o dando un sermón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese no es un punto de orden y, por tanto, el Diputado Fonseca puede seguir leyendo con mi autorización la Biblia.- Continúe, Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZÓN: ...Para recordar que no es rara la acusación de comunistas, cuando los seguidores de Alfaro realmente ya estaban cansados de eso, acordándose -y usted debe haber leído bien Diputado- el libro de Wilfrido Loo, el ilustrísimo señor Shumeiker contra Alfaro, lanzó una serie de cosas que hoy se están lanzando contra el Frente Progresista. Ya a nadie asusta es-

tá situación, hay que saber que no solamente a él sino también a ilustres mandatarios, que estaban tratando de buscar una nueva perspectiva, los anticomunistas de siempre no solamente que le trataban de pintar de rojo, sino que les enviaron infantes de marina; recordad la invasión a Cuba en Bahía de Cochinos, y antes cuando impusieron la Enmienda Platt; recordad la invasión de Santo Domingo; recordad cómo fue uncido a los bueyes del imperio, la República de Puerto Rico; recordad cómo a Jacobo Arbenz le enviaron una corte de mercenarios para acabar con la esperanza de América; recordad cómo en Bolivia se unieron los anticomunistas generales con los narcotraficantes, representados por la dictadura de García Meza, homologando lo que una vez el anticomunista Reagan, unido a la anticomunista Thatcher destruyendo el TIAR, hicieron en Las Malvinas. El pueblo ecuatoriano no se olvida esas cosas; y les ponemos un index a aquellos que quieren unirse con Reagan y la Thatcher para quitarle dignidad al pueblo argentino, a Las Malvinas que son tan nuestras como la de ellos; unirse en los pueblos de América Latina, para defender los intentos anticomunistas que quieren impedir que haya en Cuba, que es el único territorio libre de América, libre de analfabetismo, libre de enfermedades que realmente están asolando a mi País el Ecuador; libre además de oligarcas, libre además de los que hicieron de Cuba un cabaret de América, libre además de la perspectiva del chantaje de la gran potencia del Norte. Hoy, nosotros estamos viendo cómo por el anticomunismo quieren ahogar la voz redentora de Sandino, heredero directo de Bolívar, que está levantando en Nicaragua una nueva sociedad; anticomunistas tales, que están llenando de oprobio en las cárceles de El Salvador a la humanidad misma; genocidas que hicieron en Nicaragua que aún palpitan las cenizas y la sangre de las ciudades libérrimas Esteligma, Tagalpa y León. Nosotros, que conocemos la solidaridad que el General Alfaro nos mandó tener con Cuba, con Nicaragua, nos hemos unido a la convocatoria de Alfaro, de Sandino y de Bolívar, para hacer como aquellos que leyendo la Biblia, se unieron en la lucha contra los poderosos y contra el imperio; cómo se unían en aquel tiempo Cristo contra los fariseos, los escribas que le llevaron a la cárcel; como tenía que unirse contra el imperio que humillaba a su pueblo; cómo él tenía que levantarse desde su humilde rincón de un hogar pobre, a hacerles sentir que

todos tenemos derecho a ser humanos y a ser iguales. Esto que es realmente una proclama, no puede ser solamente el sermón de cualquier religioso, sino el advenimiento de mejores días. Un día un cura, Camilo Torres, unió el crucifijo a la espada combativa de Bolívar en las montañas de Colombia, y esto señor, significa estar de rojo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: ... Así es.- Para nosotros está bien claro lo que dijo alguna vez el General Omar Torrijos: cuando se acusa o tiñe de rojo a quienes propician la erradicación de la injusticia y el advenimiento de una sociedad más justa y más distributiva, uno llega entonces a la conclusión de que ese color es sano, de que ese color es bueno, porque son buenas y sanas las aspiraciones y las intensiones de los hombres a quienes se les ha teñido con ella.- Por ello, la situación concreta del FADI es que tenemos a buena honra el ejemplo de Bolívar luchando contra el imperio, a buena honra el ejemplo victorioso del machetero ilustre don Eloy Alfaro, a buena honra el ejemplo de Sandino, a buena honra los médicos, el ejemplo del doctor Ernesto Guevara Lacerda, el Che Guevara; y lo decimos, los pueblos están cansados de oligarcas, los pueblos están cansados del imperio y los pueblos se levantan a construir una revolución socialista que es la única salida a la miseria, al oprobio, en que los oligarcas y los yankys han sumido a mi País y a América Latina. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del Orden del Día.- -----

- IV -

SE ENCARGA DE LA SECRETARIA EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JARAMILLO -- DIAZ, PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Reconsideración del pronunciamiento del Congreso Nacional, sobre la asistencia de las barras a las sesiones." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuelva a leer el punto que estamos tratando.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El primer punto del Orden del Día: "Reconsideración del pronunciamiento del Congreso Nacional, sobre la asistencia de las barras a las sesiones." -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Averroes Buca-

ram, de conformidad con el reglamento, para hacer el planteamiento de la reconsideración. Antes de eso... No es con sus gritos de punto de orden que vamos a cambiar la temática de la sesión, Diputado Lalama; se trata de eso específicamente, usted ha pedido puntos de orden toda la noche, sin justificar las razones de ese punto de orden. El Diputado Averroes Bucaram tiene el uso de la palabra.- Antes de eso, punto de orden.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente: había solicitado que, de conformidad con el Artículo ochenta y cuatro y por cuanto se ha resuelto marginar a los independientes, pido la reconsideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted pidió la reconsideración para el día de mañana, así consta en el acta.-----

EL H. LALAMA NIETO: Sí, señor Presidente, pero hasta por educación debía contestarme y no me dijo nada, señor Presidente...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: No tengo por qué contestarle lo que mañana vamos a tratar; definitivamente la Secretaría toma nota de estos planteamientos y la Presidencia también.- Tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Muchas gracias, señor Presidente. Hubiera querido entrar a ese pequeño debate cuando se criticó a los anti comunistas, pueden venir los insultos de donde vengan, yo soy anticomunista por excelencia y el día que muera he de morir combatiendo al comunismo porque no quiero la destrucción, el caos y la anarquía de mi Patria y dejarle como herencia eso a mis hijos; pero habrá la oportunidad de contestar, señor Presidente.- El día de ayer yo plantié la reconsideración de la resolución del Congreso en lo referente a la presencia de las barras. Yo quisiera que por Secretaría usted ordene se dé lectura al Artículo -- ochenta y cuatro, literal segundo de los reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda a la lectura de lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ochenta y cuatro, inciso segundo.- " La reconsideración de cualquier asunto resuelto por el Congreso podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobado o en la sesión ordinaria siguiente." -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: En base a este artículo que le da la atribución a cualquier legislador, para presentar la reconsideración de la resolución, ruego a usted, señor Presidente, que ordene al señor Secretario, leer el Artículo treinta y cinco y el Artículo

treinta y seis del reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda a leer el Artículo treinta y cinco y el Artículo treinta y seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Del Reglamento Interno del Congreso: " Artículo 35.- El público tendrá acceso a las tribunas y galerías de la sala de sesiones. Su entrada será controlada por medio de tarjetas autorizadas por el Presidente y distribuidas por los legisladores. El Presidente entregará a los legisladores un número de tarjetas." .- "Artículo 36.- Es prohibido a las personas que concurran a las tribunas y galerías expresar, de cualquier manera, su aprobación o desaprobación a las opiniones de los legisladores durante las sesiones." -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Luego, señor Presidente, que se lea el Artículo cuarenta y nueve de los reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-"Artículo 49 del Reglamento.- Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán públicas.- No obstante, cuando el Presidente o cualquiera de los representantes juzgare que un asunto debe conocerse en sesión reservada, el Congreso procederá así de inmediato, y no quedará en la sala sino los legisladores, el Secretario, el Prosecretario, los edecanes y el taquígrafo que designe la Presidencia, así como los invitados, si los hubiere, y a juicio de la Comisión de Mesa.- Informada por el proponente, el Congreso resolverá sin discusión y por votación simple, si debe o no continuar dicha sesión reservada." -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente: en el Artículo cuarenta y nueve se expresa claramente de que las sesiones ordinarias y extraordinarias serán públicas, esto dice el Reglamento aprobado de este Congreso al comienzo de las sesiones. El Artículo treinta y cinco expresa que el público tendrá acceso a las tribunas y galerías de la sala de sesiones, que su entrada será controlada y aquellas entradas las repartirá el Presidente del Congreso, a los señores legisladores, en una forma equitativa. El día de ayer se ha rechazado la moción que tiende a que se respete el reglamento; esta moción se refiere a la presencia de las barras aquí en el Congreso ecuatoriano. Yo ya he expresado los motivos del por qué las barras deberían estar presentes y dejando bien aclarado, de que nosotros no necesitamos traer barras aquí al --

Congreso ecuatoriano, para decirle la verdad a cualquier legislador o al bloque comunista; lo que a nosotros nos preocupa es qué hacemos ahora con estos tres artículos que existen en el reglamento. ¿Los borramos, los tachamos o los reformamos? La disposición que usted a dado, señor Presidente, a la Escolta Legislativa, una posición bastante dictatorial, que hasta se prohíbe el ingreso del personal de Secretaría de los señores legisladores, quizás con el anhelo de mantenernos aislados de cualquier comunicación de nuestros familiares o comunicación de índole política, o a sabiendas de que debe entregárenos documentación alguna para poder documentar nuestras tesis sobre lo que tratamos en el Congreso, es el motivo de nuestra protesta. A mi entender, al haberse rechazado esta moción, de respetar el reglamento, su orden queda insubsistente de toda manera, porque no se ha reformado el reglamento, ni se ha borrado lo que dice el reglamento. Y me gustaría escuchar, voy a hacer escuchar, señor Presidente, sus palabras respecto a las barras, cuando aquí se solicitaba el retiro de las barras, cuando éramos agredidos algunos legisladores sea verbal o físicamente; expresiones suyas en una intervención que hizo, diciendo su criterio en lo referente a las barras. Con su permiso, señor Presidente. (se escucha el cassette solicitado por el H. Bucaram.) "El señor Presidente:... a las resoluciones del Congreso que puedan significar volver al orden; en este momento estoy tratando por todos los medios, de que el cumplimiento cabal de los reglamentos sea la práctica en el Congreso y nadie me sacará, de ninguno de los dos lados, de esta decisión mía de cumplir con los reglamentos de la Cámara. Por eso cuando alguien sostenía hoy día que no deberían entrar las barras, yo señalé que las barras tienen que entrar porque así está señalado en el reglamento no porque sea gusto mío y porque no existe ninguna postura ni ninguna posición que me obligue a incumplir el reglamento dando órdenes de ese tipo; pero cuando el comportamiento de las barras es de ese orden, definitivamente la orden que ha sido impartida al Mayor Fonseca, ha sido justamente poner orden en la Sala y retirar las barras que bajo su responsabilidad ingresaron al Parlamento." - Señor Presidente: usted ahí sí defiende el reglamento, dice que no puede impedir el ingreso de las barras porque no puede destruir lo que dice el reglamento, y que para eso a la vez el reglamento le atribuye que cuando el

comportamiento de las barras son beligerantes y se comportan de manera que no es beneficioso para el desenvolvimiento del Congreso ecuatoriano, usted tiene la atribución de desalojarla, y para eso está la Escolta Legislativa, expresa usted, para cumplir sus órdenes; sus mismas expresiones: "no puedo destruir lo que dice el reglamento." Lo felicito, señor Presidente, cuando usted interviene de esa manera, porque en verdad eso expresa el reglamento; pero sin embargo, las contradicciones existentes posteriormente y en las que no estamos de acuerdo, se dan cuando usted impide el ingreso de las barras. He pedido la reconsideración de esta resolución al Congreso ecuatoriano, y pienso que negándose la reconsideración que ha solicitado el bloque cefepista, de todas maneras queda insubsistente su orden, señor Presidente, porque primero, antes que sus órdenes están los reglamentos, las leyes y la Constitución Política del Estado. Esa es nuestra preocupación; o entramos a reformar el reglamento, a borrar las expresiones en la cual dice claramente que las sesiones ordinarias y extraordinarias son públicas, de que el pueblo tenga acceso a las barras y galerías, para que de esta manera, ahí sí, tomar una posición de que las barras no deben estar presentes. Es lamentable, señor Presidente, de que estos hechos se den en el Congreso ecuatoriano; yo no podría predecir a futuro qué consecuencias pueden traer al Congreso ecuatoriano, de que se le prohíba al pueblo de Quito, ingresar al Recinto legislativo, si mañana o pasado el pueblo de Quito se organiza para ingresar a su recinto a la fuerza ¿Qué podrá suceder en el Congreso, a quienes echaremos la culpa? A quienes prohibieron el ingreso del pueblo. Yo pienso, señor Presidente, que en esta época el pueblo no permite que se le dé circo, porque eso de dársele circo al pueblo, ya quedó en el pasado. Cuando con una botella de licor, con unas cuantas monedas les compraba su voto y su conciencia, para que ganen los caciques y los terratenientes las elecciones; no permito ese calificativo que se le dé al pueblo de que venga al Congreso a dársele circo; al pueblo hay que respetarlo, el pueblo ha madurado y ese respeto hacia el pueblo debemos dárselo todos los legisladores aquí presentes en el Congreso. Señor Presidente, me he fundamentado con el reglamento, el por qué solicito la reconsideración de este asunto que ha resuelto el Congreso en negar una moción. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase tomar votación.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta de reconsideración, que se sirvan levantar el brazo. He ordenado una votación; los señores legisladores que estén de acuerdo con el pedido del represen... Está ordenada una votación y no puede haber punto de orden.- Los señores legisladores que estén de -- acuerdo con la propuesta de reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.- Los señores legisladores que estén en contra del planteamiento de reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de sesenta y siete diputados presentes en el momento en la Sala, treinta y nueve han votado en contra de la moción presentada por el Honorable Bucaram.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción de reconsideración ha sido negada. El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo.- Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro alerno de la Corte Suprema de Justicia. (Continuación)."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: indique qué estamos tratando en este instante dentro de este tema, la moción que se está discutiendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En la mañana de hoy, en que también se trató de este tema, se estaba tratando al momento de la conclusión de la sesión, una moción que originalmente fue presentada por el Honorable Bucaram, y luego fue modificada con su aceptación y que es del siguiente tenor: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, por no haber sido hechas de conformidad con la Constitución y el reglamento." Esta es la moción que está en debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estaba en el uso de la palabra el Diputado Marcelo Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores legisladores: justamente cuando había iniciado esta intervención, se tuvo que suspender la sesión por falta de quórum; de allí para acá, lógicamente que han pasado varias intervenciones, han hablado algunos

diputados, y realmente parece, señor Presidente, que se está cumpliendo lo que yo había manifestado en mi primera intervención de este Congreso: el costo que el Frente Progresista, el costo político que el Frente Progresista está pagando con esa mayoría, en relación con el MPD y el FADI, es muy grande, porque justamente había manifestado yo, que cinco votos, y que treinta y siete menos cinco son treinta y dos, lógicamente ese costo va a ser muy grande. Señor Presidente: no quiero ser ni darme de adivino ni cosa por el estilo, pero acuérdesse de mí, señor Presidente, que ese costo para usted y para su partido va a ser muy grande en el futuro. Entrando al tema, yo no quisiera revisar todo lo que había iniciado, y voy a tratar de iniciar esta intervención en la parte que me había quedado. En estos últimos días, en el Congreso se ha visto cosas realmente inconcebibles, en lo que se relaciona con el reglamento y la Constitución Política del Estado; pues hemos visto que aquí comenzamos a de tres en tres, después se encontró que estábamos equivocados, entonces sí se rectificó sin haber anulado esa votación iniciada; y luego, sin haber anulado esa misma votación, se inició una segunda votación. Señor Presidente, realmente es algo inconcebible lo que está pasando aquí, porque usted es una persona experimentada, usted es una persona que ha estado más de una vez al frente de la Presidencia de este Congreso, pero realmente yo no acabo de entender cómo están sucediendo estas cosas con una persona experimentada como es usted. El compañero Bucaram también acaba de demostrar cómo en el reglamento se especifica claramente la presencia de las barras en el Congreso; pero no importa, hay una mayoría y se vota, y los artículos del reglamento no importan en absoluto. Yo no sé, señor Presidente, con esta forma de proceder a dónde vamos a ir a parar; realmente el descrédito que tiene este Congreso en el mes y medio que estamos sesionando, no solamente es por todo lo que ha ocurrido aquí en esta Cámara, sino también por la forma como se lleva a cabo las sesiones y cómo se atropella el reglamento de la Cámara. También decía, señor Presidente, que parece que no hemos hecho conciencia en este Congreso, sobre la importancia, sobre lo que representa el elegir a la Función Jurisdiccional es un Poder del Estado, es un Poder muy importante del Estado, y allá, a ese Poder Jurisdiccional tienen que ir las personas más capaces, tienen que ir personas idóneas, personas que --

garanticen a todos los ecuatorianos, no solamente a un sector de los ecuatorianos; tienen que dar confianza, seguridad y tranquilidad a todos los ecuatorianos; pero en la forma como se está llevando a cabo todo esto, señor Presidente, qué es lo que estamos haciendo; pues, parece que lo que queremos es darle una impunidad total, un olvido total a lo que ha pasado en los últimos cinco años. Aquí, nosotros hemos denunciado una cantidad de irregularidades, de atracos; yo les dije aquí, señor Presidente, que mandé a sacar de los titulares de la prensa, todas las irregularidades que aparecieron desde mil novecientos setenta y nueve -- hasta mil novecientos ochenta y cuatro, y sólo de aquellos titulares que aparecieron en la prensa, pues se llenaron doce páginas a máquina; entonces, señor Presidente, una cosa tan grave como la que estamos denunciando aquí, no es posible también elegir una Función Jurisdiccional que tape todas aquellas barbaridades que ocurrieron entre mil novecientos setenta y nueve y mil novecientos ochenta y cuatro. Y aparece también, señor Presidente, que con esta forma de elegir a la Función Jurisdiccional, parece que también se quiere lograr la desestabilización del régimen democrático, al favorecer a ciertos sectores, que no buscan otra cosa que la desestabilización de cualquier régimen de esta índole. Manifesté también, señor Presidente, en la mañana, que ese apego al reparto de botín, esos afanes personalistas y partidarios, son justamente los que están impidiendo que aquí nos pongamos de acuerdo; pero yo todavía pienso, señor Presidente y señores legisladores, que aquí hay gente consciente, hay gente que no ha venido con afanes personalistas y partidarios, sino que también ha venido acá en un afán de País, en un afán de cumplir con el pueblo, y por ello una vez más quiero llamar la atención a aquellos diputados que sienten que todavía se puede sacar adelante, que este Congreso todavía puede redimirse, que el País sí tiene un futuro, que podemos elegir una Función Jurisdiccional digna, y apelo a aquellos diputados para que se levanten en este Congreso y digan: ya basta a esta anarquía, ya basta a esta arbitrariedad, y elijamos una Función Jurisdiccional que esté a la altura de este País. Señor Presidente: para resumir, quiero pedirle a usted muy encarecidamente, que en primer lugar, de aquí en adelante no sigamos atropellando los reglamentos; no es posible que en este Congreso y con su dirección sigamos en la forma

cómo vamos; y en segundo lugar, apelo a los diputados de buena voluntad para que saquemos adelante este impase, este empantamiento que es una vergüenza para el País. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Leonidas Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, honorables legisladores: en verdad muchos de los problemas que están ocurriendo en este Parlamento, se debe justamente a que no hay o no se encuentra en vigencia la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y esa debió ser la primera de las gestiones a emprender por este Congreso Nacional; lamentablemente llevamos más de treinta días y no hay visos para que se entre a conocer sobre la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que tanta falta está haciendo en estos momentos. Por otra parte, señor Presidente, me permito recordarle que el pueblo ecuatoriano aún espera la resolución del Congreso Nacional sobre el asunto de las medicinas, éstas siguen subiendo y no hay quién las controle. Señor Presidente, entrando al tema, quiero referirme en primer lugar al Artículo veinte y siete del Reglamento Interno, que está tan manoseado en estos últimos días y al que se le da cualquier aplicación, menos la que dice concretamente dicho artículo; dicho artículo indica que cuando un legislador reclame sobre la observancia de esta ley, en este caso de este Reglamento Interno y sus reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente; en caso contrario, consultará al Congreso Nacional, y éste sin debate, resolverá por mayoría de votos de los presentes; en ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta ley y su reglamento, y este segundo inciso está en concordancia con el primero; es decir, hoy en la mañana, cuando el Honorable Averroes Bucaram pidió y mocionó la nulidad de la votación del día 18 de septiembre, no se trataba de una rectificación y, en consecuencia, no estábamos incurso en el Artículo veinte y siete del Reglamento Interno; por lo tanto, no siendo un asunto de mero procedimiento, procedía, señor Presidente, que se tome la votación nominal y no la nominativa, como en forma arbitraria ya se dictaminó. Esta es una muestra de la forma como irrespetamos los reglamentos internos; pero no debe llamarnos la atención, señor Presidente, si hace pocos días interpretamos la Constitución Política del Estado en dos de

bates; por primera vez en la historia legislativa ecuatoriana, por primera vez se reforma la Constitución, se interpreta la -- Constitución en dos debates, y se violó la Constitución Política del Estado, así no les guste oír esta frase a los demás honorables señores legisladores. El Artículo dieciséis del Reglamento Interno enumera veinte y dos numerales en donde le dan a usted -- las atribuciones y deberes que tiene que hacer en este Congreso Nacional, señor Presidente, este Artículo dieciséis del Reglamento Interno no le concede a usted otra atribución que la de acoger las mociones, y lo dice el Artículo dieciséis numeral noveno: "Someter al trámite legal los proyectos, informes, mociones que se presentaren." y de conformidad con el Artículo sesenta y seis, usted, señor Presidente, lo que tiene que hacer es calificar la naturaleza de tales mociones, y dar el orden en que deben ser -- tratadas; pero en ningún momento, usted puede declararlas improcedentes porque en el Reglamento Interno no existe un Artículo que disponga que usted tenga autoridad para declarar improcedentes las mociones de los señores legisladores; he allí otra violación a los reglamentos internos, señor Presidente. El Artículo sesenta y nueve de los reglamentos internos, indica que cual -- quier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como -- punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento de la Cámara. Es decir, que sólo al Congreso Nacional le corresponde aprobar o negar una moción que presente cualquiera -- de los honorables legisladores que asisten a este Congreso Nacional, a este Parlamento. Señor Presidente: violamos los reglamentos internos o el Reglamento Interno todos los días, y ya parece que nos estamos acostumbrando a ello; el Honorable Averroes Bucaram habla y le recuerda sobre la situación de las barras, y hemos escuchado una grabación, una cinta magnetofónica donde usted indica hace pocos días, que tiene que hacer respetar los reglamentos, y en consecuencia, debe permitir el ingreso de las barras, eso era justamente cuando ustedes se encontraban en una -- discusión donde les convenía la presencia de las barras; pero -- hoy día, cuando no les conviene la presencia de las barras, volvemos a violar el Reglamento Interno, e impedimos que las barras asistan al Congreso Nacional, es decir, seguimos en la reiterada costumbre de violar el Reglamento Interno. El día miérco-

les 12 de septiembre, el Honorable Antonio Rodríguez mocionó para ocupar cargos de Magistrados en la Corte Suprema de Justicia, tres nombres; esa moción automáticamente estaba en contra del Artículo ochenta y uno inciso segundo del Reglamento Interno, y también en contra de expresas disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional; nosotros le pedimos la palabra ese día para tratar de enmendar o que se enmiende esas situaciones; pero, como de costumbre, no se nos concedió oportunamente la palabra y se entró en una votación que en ningún momento debió haberse iniciado porque, vuelvo y repito, estaba en contra de lo dispuesto en el Artículo ochenta y uno inciso segundo del Reglamento Interno, y de expresas disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional. El martes 18 de septiembre, es decir seis días después, se acepta lo que solicitamos el miércoles 12 de septiembre; se da cuenta o se dan cuenta del error en que están incurriendo, se acepta que lo procedente y de acuerdo a la ley es votar de uno en uno por los candidatos a ocupar los cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; se mocionó que con cuarenta y ocho horas de anticipación se dé a conocer los nombres de las personas o profesionales del derecho que van a ocupar o que van a ser considerados para ocupar tan altos cargos; lamentablemente esta moción fue desechada y se aceptó el planteamiento del Honorable Iván Castro Patiño, quien pedía que inmediatamente se entre a votar de uno en uno los nombres de los aspirantes a ocupar las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia; pero se olvidaron, señor Presidente, de nulitar, se olvidaron de nulitar la votación que se inició el día miércoles 12 de septiembre, es decir, violamos el Reglamento Interno en el Artículo sesenta inciso segundo; y lo que es más, cuando se mocionó que se dé a conocer los nombres de los candidatos, se lo hizo por lógica, señor Presidente, porque cuando se va a nombrar a un teniente político de cualquier sector del País, se pide los antecedentes de esa persona. ¿Quién es? ¿Qué funciones desempeñó? ¿Tendrá o no tendrá buenas costumbres? etc.etc. Pero ¡Oh sorpresa! Cuando vamos a nombrar Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el más alto Tribunal Jurisdiccional de la República, allí no se necesitan antecedentes, sino que de golpe y porrazo, nombre tras nombre, comenzamos o pretendemos comenzar a elegir a personas que quizá la gran mayoría de ellos tendrán buenos ante-

cedentes y buenos currículum, pero no todos, señor Presidente, y como lo hizo notar hoy por la mañana el Honorable Francisco Mejía Villa, estamos incurriendo en un desconocimiento del Artículo cien de la Constitución Política de la República. Ese artículo, el Artículo cien, señor Presidente, da una serie de requisitos que deben cumplir quienes aspiran a ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y entre ellos el numeral quinto, que dice: "Haber ejercido la profesión de abogado con probidad notoria, la judicatura o la cátedra universitaria en ciencias jurídicas durante quince años por lo menos, o reunir los requisitos de carrera judicial exigidos por la ley para esta designación." A más de ser ecuatoriano por nacimiento, hallarse en ejercicio de los derechos políticos, ser mayor de cuarenta años y tener el título de doctor en Jurisprudencia. Yo entiendo que hay buena fe por parte de los honorable que proponen aquí nombres para ocupar esos altos cargos; pero también a los restantes miembros de este Parlamento, como deber y como derecho, nos interesa conocer si esos nominados cumplen con los requisitos que exige la Constitución en su Artículo cien, porque de lo contrario estaremos incurriendo en elecciones que no están amparadas por la ley ni por el derecho, y nuevamente nos veremos en el doloroso y penoso caso de tener que solicitar la nulidad o la revocatoria de nombramientos de personas que no cumplen con los requisitos de ley. No es nada descabellado, señor Presidente, solicitar que se dé a conocer la lista de quienes aspiran ocupar tan altos cargos; nosotros, los de Concentración de Fuerzas Populares, no tenemos animadversión por nadie, pero hemos leído una lista que no es oficial, pero que se publicó en algunos diarios del País, donde existen personas que no cumplen con los requisitos que exige el Artículo cien de la Constitución Política de nuestro País. Luego, señor Presidente, del apuro, se apoya o se aprueba la moción del Honorable Castro, y comenzamos a votar por el primer Magistrado, y se nombra al doctor Walter Guerrero Vivanco; lamentablemente esta votación es nula porque violó el Artículo sesenta, inciso segundo del Reglamento Interno, e inmediatamente el Honorable Averroes Bucaram mocionó, y tuvo apoyo, la nulidad de la votación del 18 de septiembre, pero usted no oyó, en el tumulto, en el escándalo, quien sabe qué pasó, usted ordenó que siga la votación, y entramos a votar por el doctor Luis Antonio Arzube, vio-

lándose la ley nuevamente, porque no procedía que se comience a votar por el doctor Luis Antonio Arzube, si había una moción debidamente apoyada, que estaba pidiendo la nulidad del primer Magistrado nombrado, porque se había violado el Reglamento Interno. Como usted podrá observar, todo esto sucede y ocurre porque no nos sujetamos al Reglamento Interno; lo aplicamos cuando nos interesa de la manera que nos interesa; pero el apuro por nominar a los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia nos ha llevado a cometer una serie de errores, que nosotros, los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, les hemos venido haciendo notar, pero como de costumbre se nos limita el uso de la palabra en el momento oportuno, se nos concede la palabra después de una hora, dos horas o al día siguiente, cuando ya es hasta extemporáneo lo que vamos a expresar. Para concluir, señor Presidente, el Honorable Averroes Bucaram presentó una moción de nulidad de la votación del 18 de septiembre; luego de muchas intervenciones, esta moción del Honorable Bucaram se multiplicó por tres, y ahora, en un solo paquete queremos votar por la nulidad de las tres votaciones; una concluida y dos que se iniciaron, y que quedaron por concluirse; pero lo lógico, y en derecho, señor Presidente, las cosas se deshacen de la misma manera como se hacen; lo lógico y en derecho es que comencemos a anular acto por acto, comenzando por la votación del 12 de septiembre, la del 18 de septiembre y la votación inconclusa del doctor Luis Antonio Arzube, para de esta manera volvernos a encuadrar en el punto de nominación de los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Que se entienda bien que nosotros, los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, no venimos al Congreso Nacional a obstruir las sesiones; lo que estamos insinuando y peleamos porque se respete, es que no se viole la Constitución, que no se viole el Reglamento Interno, que no se violen las leyes del País; este Parlamento Nacional es el primer obligado a hacer respetar las leyes de nuestro País, las leyes de la República; pero si aquí comenzamos a violarlas, señor Presidente, cualquier cosa puede pasar con las demás funciones del Estado o con los demás organismos e instituciones que se encuentran vigentes en el País. El pedido de Concentración de Fuerzas Populares es que se respete el Reglamento Interno, y mi posición concreta, señor Presidente, es que no se mezcle las tres mociones, ni tra-

te de hacerse un solo paquete para salir al apuro, del problema en que ya estamos comprometidos por desconocer la ley, porque eso puede traer una serie de complicaciones posteriores. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Mario Cobo.-----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, señores legisladores, en primer lugar y con todo comedimiento, señor Presidente, tengo que rogarle a usted que, cuando pidamos los legisladores ser atendidos para hacer alguna aclaración, usted tenga la bondad de concedernos el uso de la palabra; reiteradamente hemos solicitado el uso de la palabra para intervenir en los varios actos que se han venido suscitando en este Parlamento en estos días, y lamentablemente no se nos ha concedido el uso de la palabra. El problema del País, señores legisladores, decía yo para un programa de radio muy importante de la ciudad Capital, es un problema crucial; estamos recién construyendo el gran edificio de la democracia, y no hemos escatimado esfuerzo alguno por socavar los cimientos de ese gran edificio; precisa entonces, señor Presidente y señores legisladores, una filosofía de acción del Parlamento, para lograr no solamente una seguridad interna en el Congreso Nacional en cuanto a la aplicación del reglamento, sino una seguridad en la ciudadanía de que estamos obrando bien; si esto sucede con cuestiones secundarias, como las imputadas en el conteo de las votaciones, o en cuestiones ya de fondo cuando se nos priva del legítimo derecho de intervenir para hacer varias declaraciones. Este es un Estado democrático, en el cual las decisiones básicas las ha tomado el pueblo por medio de sus representantes; en toda democracia, señor Presidente, es el pueblo quien por medio de sus mandatarios que somos nosotros, toma las decisiones, y si estamos hablando de democracia, estamos hablando a nombre del pueblo, y aquí, se ha hablado en el Parlamento de asuntos de la más heterogénea condición y se han hecho muchas dislocaciones, pero no se ha tratado este tema crucial; nosotros estamos defendiendo aquí la democracia que es lo que quiere el pueblo y para lo cual hemos sido elegidos; el pueblo quiere democracia y soluciones concretas, señor Presidente, que el Parlamento no las está dando; el pueblo quiere soluciones a sus gravísimos problemas de orden social, económico y moral; quiere que vengán a este Parlamento a decirle por intermedio del Congreso Na--

cional, lo que ha sucedido con tantos y tantos problemas que han gravitado sobre esta situación de clamor, de dolor, de angustia y de desesperación en la que se está debatiendo el gran conglomerado ecuatoriano; no sólo ante reiteradas violaciones como he dicho, de la más primaria legalidad, sino que no hemos atendido realmente el aspecto de fondo que requiere el pueblo ecuatoriano. El Artículo primero, inciso segundo de la Constitución Política, dice: "La soberanía radica en el pueblo, que la ejerce por los órganos del poder público." Implícitamente, este Artículo primero, inciso segundo de la Constitución, consagra que en el Ecuador se ha de establecer la justicia como poder del Estado, proclama su voluntad de consolidar un estado de derecho, que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular; en ese sentido, señor Presidente, estamos mirando cómo el tercer Poder del Estado, así llamado el Poder Jurisdiccional, tiene que ser tratado de acuerdo con lo que consagra la Constitución Política del País. O sea, tiene que despolitizarse totalmente toda intención de elección de sus Magistrados. Y aquí tengo, señor Presidente, el Proyecto de Ley Orgánica de la Carrera Judicial, presentado en esta Cámara, que dice entre otras cosas, y yo estoy plenamente de acuerdo con que este proyecto pase de manera urgente a consideración de la Legislatura; garantizar la estabilidad en sus cargos de magistrados, jueces, funcionarios y empleados de la Función Jurisdiccional, en base a su honestidad, capacidad y tiempo de servicio. Es decir, que concordante con el Artículo número cien de la Constitución, al que se ha referido hace pocos minutos el Honorable Plaza Verduga. El Ecuador es pues, y así lo declara la Constitución, un Estado de derecho, señor Presidente y señores legisladores, y además democrático, porque ya no está tan claro aquí entre nosotros, por la serie de divagaciones que se han hecho sobre el particular, qué es la democracia y qué es lo democrático, porque si se quiere implantar una Corte politizada, una Corte solamente al arbitrio de una lista, estamos yéndonos contra estos principios fundamentales que rigen las constituciones de todos los estados democráticos del mundo. Democracia no es sólo estar con las instituciones democráticas, he dicho yo, señor Presidente, es estar sobre todo y fundamentalmente con nuestra conciencia democrática; en este sentido, señor Presidente, estamos irrogando un gravísimo resquebra-

jamiento en el método para lograr las dos condiciones básicas de la justicia, que es la gran virtud de los estados democráticos; la libertad y la propia justicia. Pero si el Ecuador, que se rige por la Constitución, se ve atacado desde la legislatura por cuestiones políticas, corremos lo que ya se ha dicho aquí, señor Presidente, serísimos riesgos, de que el día de mañana estemos sujetos a que los jueces de la Corte Suprema y los jueces y Magistrados de la justicia ecuatoriana sirvan a consignas de orden político y nada más, y hay que evitar por todos los medios que suceda esto en nuestro País; los jueces y magistrados tienen que ser de carrera, y por lo tanto, yo aplaudo la presentación de este proyecto al cual habrán que hacerse muchas acotaciones, sobre la carrera judicial en este País; jueces y magistrados que sean inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley. La independencia judicial, señor Presidente y señores legisladores, es por lo tanto definitivamente trascendental e inaplazable la independencia judicial; esto quiere decir que los jueces hagan ejecutar lo juzgado sin ninguna presión de orden foráneo, peor todavía de orden político; independencia incluso que consagre, como creo que consagra esta ley, incluso una independencia de orden económico para que no esté sujeta al vaivén de un presupuesto, y le permita cubrir todas las necesidades que tan clamorosamente vienen pidiendo los jueces desde todos los rincones de la República. Por lo tanto, señor Presidente, yo estoy plenamente de acuerdo con el Artículo cien de la Constitución Política del Estado, que ruego una vez más a su Señoría, con todo comedimiento, se sirva ordenar la lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 100 de la Constitución Política de la República: "Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal o de lo Contencioso Administrativo se requerirá: 1.- Ser ecuatoriano por nacimiento.- 2.- Hallarse en ejercicio de los derechos políticos.- 3.- Ser mayor de cuarenta años.- 4.- Tener título de doctor en Jurisprudencia y; 5.- Haber ejercido la profesión de abogado con probidad notoria, la judicatura o la cátedra universitaria en Ciencias Jurídicas durante quince años por lo menos, o reunir los requisitos de carrera judicial exigidos por la ley para esta designación." -----

EL H. COBO BARONA: Consecuente con todo lo dicho, señor Presidente, solicito en primer lugar que se anule todo lo actuado a lo que ya se ha hecho referencia con mucha nitidez y claridad; segundo, apoyo la idea y ya la presentaré a moción, yo quise apoyar la moción del Honorable Plaza Verduga en días anteriores, en el sentido de que se presenten candidaturas con cuarenta y ocho horas de anticipación para que podamos saber si reúnen o no los requisitos indispensables que manda la Constitución Política, y consecuentemente con ello se cumpla lo que dispone la propia Constitución, que es la ley máxima del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Francisco Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, honorables diputados, parece que el tiempo nos está dando la razón; creo que las discusiones y los razonamientos del bloque de Concentración de Fuerzas Populares no han arado en un desierto; yo pienso, señor Presidente, que esa debía ser la forma de legislar dentro del Parlamento ecuatoriano, y en la mañana de hoy manifestaba que el Congreso Nacional debía iniciar su gestión legislativa aprobando un reglamento de conformidad con la Constitución Política del Estado, y estima el bloque cefepista que de proceder así, a estas alturas aquí habría una santa paz y un trabajo mancomunado; desgraciadamente, desde el primer día de labores de este Congreso, se iniciaron atropellando procedimientos, atropellando el reglamento, prueba de ello es que el Reglamento Interno tiene una serie de cuestiones que son inconstitucionales, y hemos perdido el tiempo en vano, sin querer entender estos razonamientos y estas bases jurídicas para llegar precisamente a lo que estamos llegando el día de hoy: a la nulidad de lo actuado por el Parlamento Nacional. El doctor Averroes Bucaram, con profundos conocimientos legislativos, en la mañana de hoy y durante todos estos días anteriores, manifestaba también la presencia de las barras o del pueblo quiteño y ecuatoriano en el Recinto Legislativo; hace pasar una grabación, pero nada de ello, ante los señores del Bloque Progresista, tiene asidero y, por el contrario, se lo rechaza en forma definitiva por la dictadura del voto mayoritario. Sin embargo, señor Presidente, quiero solicitar a usted que por Secretaría se dé lectura al Artículo treinta y dos de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 32 de la Constitución Política, - en el capítulo de los Derechos Políticos dice: "Los ciudadanos - ecuatorianos gozan del derecho de elegir y ser elegidos, de pre- sentar proyectos de ley al Congreso Nacional, de ser consultados en los casos previstos en la Constitución, de fiscalizar los ac- tos de los órganos del poder público, y de desempeñar empleos y- funciones públicas en las condiciones determinadas por la ley".-

EL H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, en el Artículo treinta y - dos de esta Constitución que tiene que ser la base legal para to- das las actuaciones de este Parlamento, habla muy claro de que - cualquier ciudadano está en capacidad de presentar proyectos de- ley a este Parlamento; pero cómo los puede presentar si ni siquie- ra se puede hacer presente dentro de este Recinto Legislativo. - Sin embargo, en la mañana de hoy, con profunda satisfacción escu- chaba cuando el Diputado Pérez decía sobre la necesidad de anu- lar el proceso de elecciones para Magistrados de la Corte Supre- ma de Justicia; el Diputado Lucero se hizo eco y el Diputado Cas- tro Patiño presentó a consideración de este Parlamento la nuli- dad de todo lo actuado; consecuencia, señor Presidente, creo que el bloque legislativo de Concentración de Fuerzas Populares está luchando dentro de este Recinto por la vigencia de la Constitu- ción, del reglamento y de las leyes, y sobre todo por la vigen- cia de que aquí existen mayorías y minorías que tienen que ser - respetadas. La sensibilidad vuestra y la sensibilidad de todos - los legisladores está demostrándose la noche de hoy; pienso, se- ñor Presidente, que a corto plazo vamos a encontrar el asidero - y el camino real para que el País borre definitivamente y el pue- blo ecuatoriano borre de su mente y de su imagen que este Congre- so ha sido improductivo; y pienso también y piensa el bloque ce- fepista, de que aquí los hombres de provincias pequeñas, los le- gisladores de las provincias marginadas vamos a hacer causa co- mún, porque el propósito es legislar en beneficio de ellas; por- eso, señor Presidente, estamos conscientes de que aquí está acon- teciendo lo que debía acontecer el primer día que iniciamos nues- tras labores. En consecuencia, estimo que la moción presentada - por el Honorable Averroes Bucaram tiene razón de ser y desde ya- cuenta con mi apoyo, porque a base de eso hicimos un juramento - ante el altar de la Patria, de defender la Constitución y la de-

mocracia ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nelson Lalama. Diputado Averroes -
Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, señores legisladores, -
bien expresaba un compañero de nuestro bloque, que ahora sí se -
nos da la razón, cuando reconocen las equivocaciones que violan -
las leyes y la Constitución Política del Estado; ahora sí se nos
da la razón, cuando se da paso a una moción justa; y ese es nues -
tro principio, defender los reglamentos y la Constitución Políti -
ca del Estado. Tanto que se pregona de la democracia, tanto que -
se la elogia de parte de quienes pregonan defenderla, la piso -
tean, la humillan, violan sus leyes y violan su Constitución; ve -
mos cómo este reglamento que ha sido aprobado por este Congreso,
sin embargo no se lo respeta, no se da lugar a lo que expresan -
los artículos sino a posiciones dictatoriales, y que estas posi -
ciones dictatoriales pasan a ser posiciones de tiranos; digo de -
tiranos porque se creen con el derecho de hacer y de deshacer de
las leyes, porque para ellos las leyes solamente están escritas -
en un papel y que no existen en este País; vemos cómo al pueblo,
hoy en día, por posiciones arbitrarias se le impide el ingreso a
escuchar las sesiones del Congreso ecuatoriano, a ese pueblo que
hoy nos está escuchando y que se acuerde de estas palabras o de
las intervenciones de este Congreso, de quiénes son sus verdade -
ros y auténticos defensores del pueblo, y quiénes son los que en
base al engaño, a la demagogia, los que en base al ofrecimiento -
barato llegan al Congreso ecuatoriano, y sin embargo, luego le -
dan las espaldas y más se preocupan por sus intereses personales.
Nosotros protestamos por estas actitudes que se han estado dando
en el Congreso ecuatoriano; somos un partido que no tenemos las
manos manchadas de sangre porque jamás hemos predicado la violen -
cia para llegar al poder y jamás hemos sacrificado vidas para -
tratar de lograr nuestros objetivos partidistas o personales; so -
mos un partido democrático que defendemos las leyes y que defen -
demos la Constitución; no estamos de acuerdo con aquellos que -
tienen el pensamiento de la tiranía. Bien dice un refrán: "hay -
que eliminar a los viejos para que no recuerden el pasado negro
y funesto de las familias"; si ese refrán que jamás se podrá dar,
porque quienes escriben la historia prácticamente son aquellos -
que la han vivido, que la han palpado o que han sido testigos de

ella y han contribuido a escribir la historia positiva y negativa, nefasta para el País. Parece que aquí en el Congreso tenemos el pensamiento de cierta persona con descendencia de familias, - de tratar de utilizar la tiranía, como el famoso comandante Jefe del SIC de la Policía en el Guayas, cuando asesinaron a más de veinte mil guayaquileños en la época de Arroyo del Río; me refiero al Comandante Carbo Paredes, cuando aquel tirano que, luego de asesinar al pueblo de Guayaquil, huyó hacia la ciudad de Riobamba a refugiarse en un hotel, y fue el pueblo de Riobamba que lo sacó debajo su cama, lo arrastró y lo incineró. Que si esa descendencia o ese pensamiento de la tiranía creen que debe imponerse en este Congreso ecuatoriano, nosotros, los hombres democratas, los hombres que defendemos las tesis del pueblo, no vamos a permitirlo; pero, sin embargo, se nos acusa de ser los propiciadores de la violencia cuando protestamos en forma eufórica y también se nos acusa de ser los obstruccionistas en este Congreso cuando actuamos en forma pacífica y agachamos nuestra cabeza para dar paso a las violaciones de las leyes y de la Constitución Política del Estado. Que se tenga presente que aquí nos han enviado el Congreso a defender esas leyes, a defender los intereses sagrados del pueblo marginado, y no vamos a venir a ser obsecuentes sumisos a los dictámenes de algún dictador que quiere imponer su criterio aquí en el Congreso ecuatoriano. Me he visto obligado a hablar de esta manera, señores legisladores, porque ya no podemos seguir permitiendo cómo hoy en día se hace caso omiso a lo que nos manda las leyes y la Constitución Política del Estado para hacer prevalecer los criterios personales y dictatoriales de quien se cree tener el derecho aquí en el Congreso ecuatoriano para hacer y deshacer de las leyes. He propuesto una moción, para lo cual estoy respaldado con los reglamentos, las leyes y la Constitución Política del Estado, moción que hoy sí se nos da la razón de nuestra posición de reclamo, de nuestra posición de protesta por la forma cómo se estaban llevando los procedimientos en el Parlamento ecuatoriano para llevar a una Corte Suprema de Justicia a personajes que hoy en día, según las informaciones de la prensa local en el País, personajes con antecedentes delictivos y enjuiciados penalmente en este País. Nosotros hemos propuesto de que para llegar a esa reorganización de las cortes en el País, estamos de acuerdo en que se nos entregue a -

los señores legisladores la lista de los posibles candidatos para esa reorganización de los futuros posibles Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; pero desgraciadamente, aquí se quiere imponer jueces por órdenes y consignas de partidos políticos o por intereses personales para que luego, cuando vayan a esa Corte Suprema de Justicia, vayan a tapar las inmoralidades, las atrocidades que ha cometido el Gobierno pasado, el Gobierno que feneció, Gobierno culpable de la destrucción, Gobierno culpable del caos y de la anarquía en la cual hoy en día se debate el pueblo ecuatoriano, Gobierno culpable de haber institucionalizado la inmoralidad administrativa en esta República y que debe ser sancionada por las cortes de justicia, pero no por las cortes elegidas por la mayoría con intereses de partidos, intereses personales que vayan a dar los sobreseimientos definitivos de todos estos delitos que se han cometido en el pasado. Le hablamos al País y no vamos a descansar, tenemos documentos de posibles magistrados que van a ser electos en este Congreso ecuatoriano, de magistrados que han estado hasta vinculados con la venta de niños en este País, de magistrados que han estado vinculados hasta en juicios penales por asesinato o por desfalcos que se han hecho en la República; a eso es a lo que nosotros nos oponemos, que si aquí se quiere inaugurar la verdadera justicia, que se la haga con hombres probos, capaces y honestos en los cuales el pueblo pueda confiar de que la justicia que tanto exige y reclama se haga realidad. Por esto, señores legisladores, ha sido el planteamiento de Concentración de Fuerzas Populares; nosotros pensamos en el País, no como aquellos que hoy vienen a hablarnos hasta de Dios o que vienen a hablarnos hasta de Cristo para tratar de engañar al pueblo ecuatoriano; no como aquellos que cuando hicieron una revolución en algún país del Caribe, llevaron la cruz de Cristo hacia Sierra Maestra y le dijeron al pueblo que era católico y el pueblo católico acompañó a esa revolución y luego tiraron la cruz de Cristo al suelo, la pisotearon y renegaron de ese Cristo que tanto le pregonaron al pueblo cubano; no somos como aquellos que hoy vienen a hablarnos de transformación que como consecuencia y estragos de esas revoluciones, lo único que llevan es la sangre de un pueblo, lo único que llevan es a la anarquía, al caos y a la destrucción. No estamos de acuerdo con el sistema comunista, porque el día que los pueblos comunistas

abran las fronteras a sus ciudadanos que residen en él, se quedarán vacíos esos pueblos porque saldrán huyendo de aquel caos y anarquía que la gobierna: el totalitarismo; posición anticomunista con decencia, con honradez; no somos fascistas tampoco porque al fascismo también lo hemos combatido y hemos sido víctimas del fascismo que ha imperado en este País; somos un partido honesto, decente, disciplinado, que defendemos los intereses del pueblo y nuestra posición va a ser terminante aquí en el Congreso ecuatoriano; se respetan las leyes y la Constitución Política del Estado o, en caso contrario, aquellos que la violan están dando motivos para que venga una dictadura a gobernar este País, y no vamos a permitir que ninguna dictadura, sea civil o militar o de cualquier bloque venga a destruir el sistema democrático en nuestro País. Esa es la posición de nuestro partido. Gracias, señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Errol Cartwright. Punto de orden, Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, quiero indicarle que en la sesión de la mañana me acerqué justamente hasta donde usted está sentado dirigiendo el Parlamento y comprobé con mis propios ojos y usted también observó que mi nombre estaba justamente después del Diputado Averroes Bucaram; me extraña, señor Presidente, que en este momento usted....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el punto de orden? -----

EL H. RIVAS VALLE: Justamente, señor Presidente, me estoy refiriendo a eso, ¿por qué usted me ha borrado de la lista? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No está borrado de la lista, Diputado Rivas, lo que pasa es que las intervenciones son alternadas entre distintos sectores o partidos políticos; acaba de hablar su partido político, por eso le estoy dando la palabra en este rato al Diputado Errol Cartwright, y usted sigue en la lista; no está borrado.-----

EL H. RIVAS VALLE: Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, antes de empezar, señor Presidente, con todo comedimiento solicito que usted se sirva ordenar a Secretaría que se dé lectura al Artículo ciento uno de la Constitución de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo ciento uno de la Constitución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 101.- Los Magistrados de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, son elegidos por el Congreso Nacional, duran cuatro años en el ejercicio de sus cargos y pueden ser reelegidos.- Sus atribuciones y las causas de su remoción están contempladas en la ley. Las vacantes de la Corte Suprema, Tribunal Fiscal y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, serán llenadas interinamente, por los respectivos Tribunales y los magistrados así elegidos, ejercen sus funciones hasta cuando el Congreso Nacional designe sus titulares".-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Bien, señor Presidente, señores legisladores, de acuerdo a este artículo, la Constitución nos da la capacidad de poder elegir a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, que es el motivo de estas discusiones que ya llevamos desde el día doce. El Artículo cien, me voy a permitir solicitarle; con todo comedimiento a la Presidencia, se sirva dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 100.- Para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal o de lo Contencioso Administrativo se requiere: 1.- Ser ecuatoriano por nacimiento; 2.- hallarse en ejercicio de los derechos políticos; 3.- ser mayor de cuarenta años; 4.- tener título de doctor en jurisprudencia; y, 5.- haber ejercido la profesión de abogado con probidad notoria, la judicatura o la cátedra universitaria en ciencia jurídica durante quince años por lo menos, o reunir los requisitos de carrera judicial exigidos por la ley para esta designación"

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, definitivamente el Artículo cien está indicando perfectamente las cualidades que tienen que reunir los magistrados; sin embargo, el día doce se empezó a elegir los magistrados en forma global, en ternas, corte por corte, lo cual está en contra específicamente del Artículo ochenta del Reglamento Interno, que le solicito a su Señoría se digné ordenar a la Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 80.- Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los Organos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas".-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Indica perfectamente el Artículo ochenta que las votaciones tienen que ser nominativas, lo cual anula totalmente lo actuado en el primer día, el día doce, y que fue motivo de tantos problemas; posteriormente, el día dieciocho se empezó con una moción presentada por el abogado Castro; se empezó a votar por el doctor Guerrero, votación que se llevó adelante y posteriormente se quiso seguir con otra votación, violando el Artículo setenta, en su inciso segundo. Le agradecería mucho, señor Presidente, se sirva ordenar al señor Secretario que dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni puntos de orden, que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma".-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, esto nos da perfectamente la pauta de la preocupación que ha existido aquí, de los señores legisladores del bloque comunista y quienes apoyan al bloque comunista, de querer en forma inmediata, antirreglamentaria y anticonstitucional, empezar a querer elegir a los dignatarios de la Corte Suprema de Justicia; probablemente la preocupación que han tenido es por hechos que se van a suceder en el País. Se está conociendo ya que en Loja hay una hoja volante lanzada por el MPD, en que incita para el día jueves a una violación de la Constitución y que salgan a las calles a hacer manifestaciones; es probablemente por eso que quieren poner jueces en la Corte Suprema para evitar que, posteriormente, aquellas personas que han sido o que sean cogidos presos violando las leyes, violando la Constitución, no puedan ser juzgados; probablemente están acostumbrados, aquellos que están en el régimen comunista, a tener actuaciones como las que existieron en Polonia, en Yugoslavia; tal vez en Praga, como sucedió en Checoslovaquia en aquella época en que masacraron a un pueblo; lo mismo que en Budapest, en Hungría, donde llegaron con los tanques los rusos y masacraron a miles y miles de personas; lo mismo que sucede actualmente en Berlín con aquel muro, ese muro tan dañino y tan destructor porque simplemente huyen las personas de Alemania, de la Alemania comunista, a buscar la salvación en los países occidentales; lo mismo está pasando el Afganistán, en Afganistán conocemos todos la masacre que ha constantemente del pueblo de Afganistán. Y

quiénes son aquellos, aquellos que vienen a leernos aquí la Biblia, aquellos que vienen a recitarnos aquí qué significa el comunismo, aquellos que tratan de engañar a un pueblo en forma constante; acaso no tenemos lo que sucede con Sendero Luminoso, con la masacre de los campesinos que está sucediendo en el Perú. Realmente, señor Presidente, la ponencia hecha o la moción hecha por el Honorable Averroes Bucaram, de que se conozca los jueces, que se conozca a los magistrados con cuarenta y ocho horas de anticipación, es punto fundamental, señor Presidente, señores legisladores, para que nosotros podamos conocer con exactitud a quiénes vamos a elegir, porque es potestad de este Congreso elegir a los miembros de la Corte Suprema de Justicia; y es por eso, es importante e indispensable tener un conocimiento exacto de las personas a quienes las vamos a elegir, que sean personas totalmente probas. Es por eso, señor Presidente, que estoy de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Averroes Bucaram, de que se anule, pero que se anule en forma paulatina, tal como se ha hecho, es decir, anular la elección del segundo magistrado que se quedó inconclusa, anular la elección del primer magistrado y anular también la elección que se quiso hacer en terna, y al mismo tiempo, que nos den con cuarenta y ocho o setenta y dos horas los nombres de las personas que se van a elegir en la Corte Suprema, porque no es nuestra intención, señor Presidente, señores legisladores, escoger parte de esa troncha legislativa que se llama escoger a los miembros de la Corte Suprema de Justicia; simplemente nuestro interés, la intención que tenemos es de que exista gente totalmente proba en estos cargos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Rivas.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, señores legisladores, mi participación se debe a que en este Congreso se ha venido manifestando, por muchos señores legisladores, de que el bloque cefepista ha venido de una u otra manera obstruyendo las sesiones del Congreso; lo han dicho en una forma indirecta, pero lo han dicho. Quiero manifestarle a usted, señor Presidente, que quien habla, en la época que era estudiante del Colegio Olmedo en la ciudad de Portoviejo, me tocó vivir una época de dictadura; yo recuerdo, señor Presidente, de que en esa época, el General Rodríguez Lara asumió el poder, y de esa manera estábamos viviendo

una dictadura, sacando a otro dictador que era el doctor Velasco Ibarra. Señor Presidente, quien habla, como estudiante de colegio, salía a las calles a obligarle a la dictadura a que se llame al pueblo para que el pueblo diga si hemos de seguir en dictadura o podemos entrar en un régimen de derecho; luego, señor Presidente y honorables legisladores, tuve la oportunidad de ser estudiante de la Facultad de Medicina en la Universidad de Guayaquil, y asimismo, en muchas oportunidades salíamos a protestar a las calles para que la dictadura sea más consciente y le dé la oportunidad al pueblo para que sea el pueblo el que dirija los destinos de la Patria. Con mucho trabajo y sacrificio, junto a nuestro líder Asaad Bucaram, luchando y protestando logramos que se someta al pueblo a una consulta popular; de esta manera, señor Presidente, en mil novecientos setenta y ocho, si no me equivoco, el pueblo ecuatoriano fue a las urnas a votar por una Constitución, el pueblo votó por la Constitución Política del Estado que está rigiendo en el País; no fue un grupo de legisladores que en este momento hace una mayoría que dijo que esta es la Constitución que debe regir la política de nuestro País, sino que fueron miles y miles de ecuatorianos que depositaron su voto, aprobando esta Constitución. Señor Presidente, nosotros los cefepistas, nos hemos caracterizado por ser hombres de principio democrático, hemos luchado por la Democracia y seguiremos luchando porque la democracia siga existiendo en nuestro País, porque esa es la educación, ese es el principio que hemos recibido de nuestro padres, el principio que hemos recibido de nuestros profesores y maestros, es el principio que hemos recibido de quien ha dirigido con mucho acierto nuestro partido, tanto nuestro inmortal líder Asaad Bucaram, nuestro compañero de bancada, Averroes Bucaram. Señor Presidente, es por eso que usted nota que nosotros los cefepistas, siempre que el bloque comunista trata de violar la Constitución Política del Estado, nosotros nos oponemos, pero que quede bien en claro que no nos oponemos al normal desenvolvimiento de la Cámara ¡No, señor Presidente! Nos oponemos justamente a los atropellos, a las violaciones de los artículos que constan en la Constitución Política del Estado; siempre que usted, con su grupo, trate de violar la Constitución, encontrará en los cefepistas una oposición; pero no es, señor Presidente, que nos oponemos al normal desenvolvimiento de la Cámara ¡No, señor Pre-

dente! Nos oponemos, como decía anteriormente, a las violaciones, señor Presidente. Después de haber hecho esta aclaración, quiero pedirle que por su digno intermedio le pida al señor Secretario, que lea el Artículo cien de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el Artículo cien de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 100.- Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal o de lo Contencioso Administrativo se requiere: 1.- Ser ecuatoriano por nacimiento; 2.- hallarse en ejercicio de los derechos políticos; 3.- ser mayor de cuarenta años; 4.- tener título de doctor en jurisprudencia; y, 5.- haber ejercido la profesión de abogado con probidad notoria, la judicatura o la cátedra universitaria en ciencia jurídica durante quince años por lo menos, o reunir los requisitos de carrera judicial exigidos por la ley para esta designación"

EL H. RIVAS VALLE: Muchas gracias, señor Presidente. Como usted puede observar, señor Presidente y honorables legisladores, aquí en este Congreso se ha pretendido elegir a los magistrados de la Corte violando justamente el Artículo cien de la Constitución Política del Estado. Señor Presidente, usted, como Presidente del Congreso tiene el deber de hacer respetar la Constitución Política del Estado, y con su venia, los señores del bloque comunista han intentado violar esa Constitución, señor Presidente; y cuando justamente los cefepistas nos paramos a protestar para que no se violen los reglamentos y la Constitución, se nos ataca de que estamos obstruyendo al buen desenvolvimiento del Congreso. Señor Presidente, nosotros los cefepistas, lo único que buscamos es justamente que el País viva en democracia, ¿y cómo va a vivir en democracia?; ¿violando la Constitución? ¡No, señor Presidente! - El País vivirá en democracia cuando todos los legisladores respetemos la Constitución Política del Estado; si nosotros violamos la Constitución, qué esperan que hagan otros ciudadanos: violarla, señor Presidente. De ahí que quiero aprovechar la oportunidad, si es que usted me lo permite, para presentar una moción, señor Presidente. La moción dice lo siguiente: "Todo partido político debe presentar sus candidatos con su curriculum para que, de esa manera, todos los señores legisladores tengan la oportunidad de saber quiénes son los magistrados que vamos a elegir, y que se -

lo presente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente, creo que usted debe disponer que se aclare a quienes intervienen en este sentido, que lean la prensa nacional. Desde hace veinte días están las listas de los aspirantes a magistrados. Lo que querríamos saber es a quiénes propone el bloque fascista para candidatos a magistrados a la Corte Suprema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fonseca, en realidad, el punto de orden lo tomo como el hecho de que, mientras se esté discutiendo una moción, no se puede presentar otra; de tal manera que no hay lugar a trámite para una nueva moción, mientras estemos discutiendo esta moción.-----

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, si usted no quiere que mi moción tenga acogida o no en el Congreso; si usted me niega el derecho de presentarla, yo le digo lo siguiente, señor Presidente,....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivas, perdón, es el Reglamento. - Sírvase leer el artículo reglamentario. Mientras se está discutiendo una moción, no se puede presentar otra. De tal manera que estamos discutiendo una moción y es a esa a la que tiene que referirse en este instante para terminar con el proceso. Punto de orden Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Solicito que se lea el Artículo cincuenta y ocho de los reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Artículo cincuenta y ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 58.- Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad, y el momento en que deba intervenir será resuelto por el Presidente".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, ha estado interviniendo nuestro legislador cefepista, ha habido una alusión de que somos fascistas; quiero que usted recuerde este insulto denigrante y que vamos a ver quién es fascista y quién es criminal en el mundo entero. Me dará la palabra para responder, señor Presidente. - Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivas, le ruego concluir su intervención.-----

EL H. RIVAS VALLE: Sí, señor Presidente, lamento que usted me mande a aprender el reglamento; es probable que no me lo haya aprendido porque tengo poco tiempo interviniendo como diputado; pero sí le ruego a usted de que se aprenda la Constitución Política del Estado para que no la viole, señor Presidente, porque usted debería saber de que no se podía elegir a los señores miembros de la Corte violando el Artículo cien de la Constitución Política del Estado, así que creo que estamos a mano.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivas, le ruego que concluya su intervención dentro de los términos en que tiene que hacerlo, no faltando directamente a las personas. Vamos a concluir el problema.

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, con el respeto que usted se merece, quiero decirle que yo no empecé sino usted, que quede bien claro eso. Señor Presidente, nosotros, los cefepistas estamos justamente dándole o buscándole vialidad a este gran problema que se ha presentado; el único culpable en este caso, señor Presidente, con el respeto que usted se merece, es usted como Presidente y el bloque comunista, porque han votado en ese sentido y no han querido en ningún instante dar paso a las peticiones o mociones que presentamos los cefepistas. Cuando los cefepistas presentamos algo, inmediatamente nos dicen que somos fascistas o que obstruimos. No, señor Presidente, el Artículo cien de la Constitución Política del Estado dice claramente qué es lo que hay que hacer, qué es lo que tienen que presentar aquí los señores miembros de los partidos políticos que presenten candidatos, el curriculum, señor Presidente. Cómo vamos a saber nosotros, si un señor equis que se ha presentado, puede ser legalmente miembro de la Corte, señor Presidente, si no sabemos en realidad si tiene cuarenta años, si no sabemos en realidad si está cumpliendo con la ley; para saber si está cumpliendo con la ley, señor Presidente, tiene que presentarnos a nosotros, a todos los diputados, con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, el curriculum de cada uno de ellos. Por eso es que presenté la moción, señor Presidente, es para buscarle vialidad a este problema, no para buscar problema, no, señor Presidente; estamos buscándole el mejor camino para que de esta manera usted pueda salir adelante como Presidente del Congreso, porque nosotros nos basamos justamente en lo que usted da paso, votamos de acuerdo a

lo que usted da paso. Señor Presidente, para concluir, quiero decirle al Congreso y al País, de que es por eso que estamos en contra de la forma cómo se vino votando y estamos a favor de la moción que presentó nuestro compañero y director, Averroes Bucaram. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores, cuando el Congreso Nacional, cumpliendo con la Constitución Política, se apresta a elegir a los jueces de la Corte Suprema de Justicia, debe existir el mayor revestimiento de tranquilidad, la mayor serenidad, porque el Congreso Nacional está cumpliendo con un deber constitucional: el de nombrar a una Función más del Estado ecuatoriano, y por esto me ha sorprendido cómo se ha tratado de elegir aquí a los jueces; hemos visto cómo se han violado los reglamentos y las leyes; hemos apreciado cómo se ha iniciado una votación para después tener que reconocer que estaba mal hecha; estamos viendo cómo prima en esta Sala el interés político, el interés partidista, el interés pequeño, antes que el interés nacional, porque el Congreso Nacional que tiene el deber de elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, tiene que hacerlo para que desde allí, desde la Corte Suprema se impartiera una justicia pura, para que vayan a la Corte Suprema jueces que no vayan a obedecer a consignas políticas, que no estén sometidos a la disciplina partidista, para que no reciban las sugerencias o las órdenes de su partido político cuando tengan que ejercer justicia; pero no, señor Presidente, no se hace caso de eso, no se hace caso del bien de la comunidad, sino que se trata de imponer determinados magistrados con criterio político, para de esta forma poder demostrar al pueblo ecuatoriano, que una mayoría de la Cámara Legislativa está mandando y está gobernando. Eso no es mandar ni eso es gobernar, señor Presidente, porque gobernar es hacer el bien de la comunidad, el bien del pueblo; eso sencillamente es abusar de los derechos que como autoridad se tiene, es incumplir con la delegación que el pueblo nos ha dado a nosotros los legisladores. Por eso, señor Presidente, creo que bien se ha hecho en repetir varias veces la lectura del Artículo cien de la Constitución; tenemos que conocer los legisladores de que cada uno de los candidatos propuestos reúna los requisitos necesarios para ir a la Corte, requisitos que está disponiendo -

la Constitución Política; y no solamente eso, tenemos que seguir, para la elección, lo que manda este reglamento tan vapuleado, este reglamento tantas veces roto y tantas veces golpeado. Solamente con el respeto a la ley, solamente con el respeto a los reglamentos podrán desarrollarse las sesiones de este Congreso con tranquilidad y con paz. Cuando conozcamos los legisladores que sobre las mayorías, que sobre la voluntad de los legisladores está la ley, está la Constitución, está el reglamento; entonces, no tendremos problemas aquí en la Cámara Legislativa; pero mientras se crea que porque es mayoría se puede atropellar las leyes, atropellar los reglamentos e inclusive violar la Constitución Política, entonces aquí no existirá ni paz ni tranquilidad porque aquí existe un grupo de legisladores que está consciente del juramento que hicieron, de respetar la Constitución, las leyes y los reglamentos que nos rigen, y no permitiremos y usaremos todos los medios posibles para evitar que esto suceda; no permitiremos, señor Presidente, que se viole la ley. A veces se habla y se abusa de las posibilidades que brindan los medios de comunicación colectiva y se dice: "allí, en la Cámara Legislativa hay un grupo de obstruccionistas, hay una minoría que no deja trabajar" Falso, mentira, señor Presidente; lo que sucede es que aquí hay un grupo de legisladores conscientes, que debe cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y la Constitución Política, y usaremos, vuelvo a repetir, todos los medios jurídicos, todas nuestras posibilidades, para que de esta forma se respete lo que está escrito en la ley. Por eso, señor Presidente, porque creo que ha sido precipitada la forma en la cual se ha iniciado estas votaciones o se ha intentado iniciar estas votaciones, estoy de acuerdo con que sea aprobada esta moción. Aunque debo dejar bien en claro, señor Presidente, que no es un asunto de mero trámite, que no puede la Presidencia arrogarse facultades y después pedir el respaldo de la Cámara para que una moción tan fundamental como ésta, sea calificada como de mero trámite, con mera aplicación de los reglamentos. No, señor Presidente, esto es otra cosa mucho más profunda, y no creo que esté bien calificada la moción como usted lo ha calificado, es decir, de mero trámite, y por eso no se debe dar la categoría de una moción que merecía ser votada en votación nominal, para que cada uno de los legisladores exprese su pensamiento. Ojalá, señor Presidente, esta noche tome

mos conciencia de lo que estamos haciendo aquí en el Parlamento Nacional, cuando por el apuro o por la conveniencia, tranquilamente los legisladores deciden desayunarse la Constitución Política, almorzar las leyes y cenar los reglamentos, haciendo pedazos de ellos; no podemos seguir, señor Presidente, porque en el Parlamento Nacional, en el lugar donde nacen las leyes, en el lugar donde se llama a los funcionarios para juzgarles por la violación de leyes, se debe respetar las leyes, se debe respetar la Constitución. Bien decían algunos señores legisladores, que esta Constitución que nos rige fue aprobada por el pueblo ecuatoriano, siguiendo un trámite que se acordó, y a esa Constitución nos sometimos, y vuelvo a repetir, que por más mayoría que se tenga, no se la puede violar, porque la violación de la mayoría o la violación de la minoría o la violación de una persona a la Constitución Política, tiene la misma calidad, es violación a la Constitución. Igual sucede cuando la mayoría viola la ley, igual sucede cuando la mayoría viola el reglamento, es violación, y eso, señor Presidente, debe quedar bien en claro, no se puede violar ni la Constitución ni la ley ni el reglamento, aunque se tenga mayoría. Aquí hemos hecho un juramento y debemos cumplir, y el cumplimiento de este juramento es lo único que nos está deteniendo aquí y nos está haciendo discutir esta moción, porque no se siguió el trámite correspondiente. Pasando a otro asunto, señor Presidente, para elegir Presidente de la República, para elegir diputados, se presenta a la faz de la República los nombres de los candidatos, cada ciudadano que va a votar conoce quién es el candidato a la Presidencia de la República, quién es el candidato a la Vicepresidencia de la República y sabe por quién va a votar; igual sucede con los candidatos a las diputaciones, cada ciudadano sabe por quién va a votar, conoce los nombres, conoce quiénes son. Hay oportunidad de ir al Tribunal Supremo Electoral y decir "fulano de tal no puede ser candidato porque está incurso en estos impedimentos"; igual cosa sucede cuando estamos eligiendo concejales, consejeros, alcaldes o prefectos. Pero qué sorpresa, señor Presidente, cuando se trata de elegir a los jueces máximos de la República, a los ministros jueces de la Corte Suprema de Justicia, no es necesario que se conozcan los candidatos, aquí se vota por consignas. Esto no es posible, señor Presidente,....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Que se lea el Artículo cincuenta y siete, porque ya la paciencia está rebasando los límites.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo cincuenta y siete, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Si un legislador faltare a las normas de esta Ley, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo cincuenta y siete del Reglamento. ¿Cuál es la moción, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la moción es la siguiente: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, por no haber sido hechas de conformidad con la Constitución y el reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ponce Gangotena, le ruego referirse a la moción fundamentalmente.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, no admito lo que usted me está diciendo, porque me estoy refiriendo a la moción...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted está refiriéndose a otro punto, Diputado Ponce. Usted puede gritar todo lo que quiera, qué es lo que le pasa, qué es lo que le pasa; usted tiene que referirse a la moción, eso tiene que hacer.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Estoy refiriéndome a la moción, señor Presidente. Estoy diciendo que aquí se inició una votación por listas, sin analizar a cada uno de los candidatos, que aquí en el Congreso Nacional se quiso votar en paquete por la Corte Suprema de Justicia, y estoy haciendo una comparación de cómo para elegir Presidente, Vicepresidente, diputados, concejales, consejeros, alcaldes, prefectos, todos los cargos de elección popular, es necesario que quien va a votar por ellos conozca por quién va a votar; pero si aquí en el seno de la Cámara se quiere lanzar una candidatura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, se afirma que se ha querido votar por paquete para hacer las elecciones; ahora se quiere votar en paquete para hacer las anulaciones. Gracias, señor -

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, estoy diciendo y manifestando que es absolutamente necesario que para cumplir con el Artículo cien de la Constitución, se debe conocer los nombres, se debe saber quiénes son los candidatos, debemos conocer si es que cumplen con los requisitos; además, debemos estar convencidos cada uno de los votantes, de las cualidades y de las calidades de los candidatos para ejercer las funciones que les estamos encomendando. No podemos, señor Presidente, obedecer aquí a consignas de nadie, sino que debe ser nuestra conciencia que tendrá que responder ante nuestros electores, la que decida si fulano o mengano son aptos para ir a ejercer las funciones de jueces. Por esto, señor Presidente, estoy de acuerdo con la moción, porque no podemos de ninguna manera atropellar el espíritu de la Constitución Política ni los reglamentos que rigen a esta Cámara. Usted me permitirá, señor Presidente, que me refiera también a una intervención que momentos antes hiciera un diputado de ese bloque...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este no es un debate en ese sentido; usted tiene que intervenir sobre la moción, Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Entonces, le ruego que por haber sido aludido, algún momento me dé el uso de la palabra. Para terminar, señor Presidente, quiero dejar bien en claro ante el Congreso Nacional y ante el País, que no es que aquí nos estamos oponiendo por oponernos, que aquí estamos tratando de torpedear la labor del Congreso Nacional. Quiero decirle al pueblo del Ecuador que aquí estamos por una delegación popular para hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República y que no nos moverán un ápice de nuestra posición mientras no se respete la Constitución y las leyes; y que aquí estaremos porque somos demócratas, porque creemos en la democracia, porque rechazamos toda arbitrariedad, porque no creemos que unos votos más nos van a quitar la capacidad de representar al pueblo; estaremos aquí luchando por la vigencia de la Constitución que cada día es atropellada en este Parlamento Nacional. Dejando esto bien en claro, quiero también rechazar aquellas manifestaciones de que nosotros estamos propiciando una dictadura....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto para concluir.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Quienes propician la dictadura son aquellos que violan la Constitución, quienes están llamando al desorden y quieren salir del orden de derecho, son aquellos que no cumplen con las leyes, señor Presidente. Por eso, que quede bien en claro ante el País que el Partido Social Cristiano, que los miembros de este bloque no estamos propiciando una dictadura, y que son aquellos que violan la Constitución, las leyes y los reglamentos, aquellos que se desayunan la Constitución el mismo día de agosto, al intervenir en asuntos internacionales cuando no debían; que luego interpretan la Constitución como les da la gana, que después violan las leyes y los reglamentos, son ellos los que están llevándonos a un régimen de desorden y de desconocimiento de la Constitución y de las leyes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores, séame permitido que, siendo mi tiempo, pueda robarme del asunto un minuto. Señor Presidente y señores legisladores, aquí, hace dos o tres sesiones, y por el respeto que se merece lo doy con el nombre, el doctor Edelberto Bonilla pudo presentar un proyecto de ley en un instante que no estábamos acometiendo proyectos de ley; bajo eso creo, señor Presidente, que los demás diputados tenemos la misma oportunidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este instante estamos tratando una moción Diputado Chaves; cuando lo hizo el Diputado Bonilla, estaba interviniendo antes del punto del orden del día. De tal manera que le ruego que se rija por los reglamentos y se refiera a la moción que se está discutiendo.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Así lo haré, señor Presidente, pero quiero indicarle que no estamos en votación de moción alguna; estamos recién en la discusión de la moción presentada por el doctor Averroes Bucaram, y por eso le decía que quería, en mi propio tiempo, decir un minuto algo sobre lo que es de interés de mi provincia: hay un hospital en la ciudad de Guaranda construyéndose hace varios años, y esto es un monumento a un elefante blanco porque el Gobierno anterior, aunque usted no lo crea, a mi provincia la ha tratado como Ripley, ha ordenado que se construyan cuatro pitos y luego ha ordenado que se destruyan tres, y es por esto, señor Presidente, que pido que por Secretaría también se -

haga la anotación, para cuando venga el señor Ministro de Salud, traiga los papeles inherentes sobre la construcción del Hospital de Guaranda, y también al señor Director del IESS sobre la construcción de la clínica de la ciudad de Guaranda, hospital y clínica que nunca creo que van a llegar para mi ciudad. Esto lo decía, señor Presidente, porque además el señor Edecán me ha hecho constatar que entiendo que hace quince días consto en una lista para presentar un proyecto que necesita mi provincia, y entiendo que nunca en este Congreso Ordinario va a llegar mi voz para poder lanzar un proyecto que está ya presentado desde el doce de septiembre en la Secretaría del Parlamento. Señor Presidente, hay asuntos de suma importancia que el País requiere que se trate y me permito, como última cosa, hacer recuerdo de un proyecto que hace más o menos un mes presentara el arquitecto Sixto Durán Ballén y que este Congreso, de acuerdo al Artículo noventa y siete, lo declaró de urgente y hasta ahora no se ha tratado en absoluto, y lo que quiere el pueblo ecuatoriano es ver producción del Parlamento, no discusión. Usted recordará, los señores legisladores, que la mayor parte de veces que he pedido la palabra ha sido precisamente para pedir cordura, para pedir medida, para pedir a la Presidencia que dejemos de violar el reglamento, que dejemos de violar las leyes, que dejemos de violar la Constitución para poder seguir adelante. Y el pueblo ecuatoriano va a dar la razón a quien la tiene, a este bloque de diputados nacionalistas que queremos trabajar en bien del Ecuador; bloque de diputados nacionalistas que hemos presentado proyectos, acuerdos o resoluciones para que se discutan; pero mientras exista otro bloque de comunistas que no deseen la discusión, porque ya temprano o en la sesión matutina hubo un diputado que mencionó que esta moción no podía ser discutida y que solamente debía ser hablada o expresada su pensamiento por quienes estaban en contra de la moción; así lo dijo el Diputado Lucero en la mañana, interpretando a su manera el Artículo cincuenta y nueve, porque el Artículo cincuenta y nueve del reglamento dice muy claramente que, al someterse a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y a esta moción presentada por el doctor Averroes Bucaram hubo tanto impugnación como modificación; por eso usted, señor Presidente, abrió la discusión; pero discutir es cuando hay dos pensamientos contrarios, -

porque caso contrario, deberíamos estar hablando de sustentación de tesis, de sustentación de moción, o a la inversa: de sustentación de la impugnación o de sustentación de la modificación; por tanto pues, creo que debemos dejar de interpretar el reglamento a nuestro criterio o a nuestra conveniencia; creo que debemos respetar los reglamentos, las leyes y la Constitución Política para continuar en el Congreso, señor Presidente. El atropello permanente al procedimiento es lo que nos tiene aquí empantados, porque si los señores, en vez de saltarse los procedimientos, en vez de apresurarse a querer hacer ciertos nombramientos por conveniencias partidistas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Estamos, señor Presidente, extraordinariamente interesados, en esta Sala, en escuchar la patriótica defensa de la Constitución, las leyes y los procedimientos que se está haciendo, por eso quiero pedir a usted que se digne poner a consideración de la Sala, la prórroga de una hora más de esta sesión, porque es muy valiosa la intervención que se está haciendo en defensa de nuestro orden democrático y constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento para que se prolongue la sesión por una hora. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que se prolongue la sesión por una hora, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de sesenta y cuatro legisladores presentes, veintinueve por la... Señor Presidente, de sesenta y cuatro legisladores presentes, treinta y siete votos por la prórroga de una hora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rectifique la votación, cruzándola. Los señores legisladores que no estén de acuerdo con que se prorrogue la sesión por una hora, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de sesenta y cuatro legisladores presentes, veinticinco en contra de la prolongación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la prórroga de una hora. Continúe Diputado Chaves. Señor Secretario, dígame cuántos votos contó usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y siete votos por la prolongación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chaves, continúe con el uso de la palabra. Ha sido prorrogada una hora la sesión.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Sí, señor Presidente. En realidad que la-

actividad de los legisladores debe ser patriótica, y por eso el sentimiento del bloque de diputados nacionalistas no solamente era de que se prorrogue esta sesión, sino más vale si haya una sesión adicional matutina para tener que tratar estos puntos. En todo caso, señor Presidente, refiriéndome a la moción presentada por el doctor Averroes Bucaram, tengo que manifestarle y reiterarle que el atropello diario a los procedimientos, el atropello a los reglamentos, a las leyes y a la Constitución misma, ha hecho que el bloque denominado progresista mantenga al País latente más de un mes, sin permitir que nosotros, los legisladores que sí queremos legislar, que sí queremos fiscalizar....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputada Floripa Mejía.----

LA H. MEJIA VILLA: Se está tergiversando la verdad, y aquí esto de que los reglamentos y todo lo demás no se respeta, ya es hora de que se termine, señor Presidente, porque aquí por todo es que se ha quebrantado los reglamentos y la Constitución, pero no nos damos cuenta que a cada rato se prolongan las sesiones con el ánimo de que se rompa también la gestión que tiene que hacer el Congreso. Señor Presidente, se dijo por la cuestión de las barras, ¡qué querían ellos! Que sigamos expuestos a la agresión física a que estaban sujetos los legisladores. Yo me pregunto: cuando el señor Presidente de la República tiene que declarar en emergencia, es que acaso no se deja de lado la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, porque hay que dar paso a otras cosas que son más importantes. Aquí seguimos atendiendo, señor Presidente, pero yo sí quisiera que los señores concreten, por favor, sus acotaciones sobre la moción que ha presentado un honorable diputado, porque no vamos a seguir perdiendo más tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chaves, continúe en su intervención.

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, le he pedido varias veces, en ánimo conciliador, de que usted como Presidente del Congreso, dé tratamiento igual a los dos bloques, a los diferentes diputados. Señor Presidente, por favor, que se lea por Secretaría el Artículo sesenta y nueve del reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el Artículo sesenta y nueve del reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del -

procedimiento y el pronunciamiento del Congreso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es totalmente procedente, usted se está a -
partando de la moción que ha sido presentada; de tal manera que -
el llamado al orden es procedente.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, disiento naturalmente -
con usted, yo sabía su contestación....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que estamos disintiendo desde hace -
muchísimo tiempo.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: De todo, señor Presidente, así es....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ideológicamente, sobre todo.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Y vamos a seguir disintiendo, porque no -
le vamos a seguir permitiendo que usted siga tratando de forma -
diferente a los diputados. Aquí, los diputados hemos venido ele -
gidos por el pueblo y todos tenemos el mismo respeto. Si usted -
quiere ser respetado, tendrá que también saber respetar. Usted -
consiente cuando un diputado de la bancada comunista habla pi -
diendo punto de orden para obstaculizar nuestra forma de expre -
sión, ahí sí, cinco minutos o diez no importa; pero si un diputa -
do de este bloque nacionalista dijera "punto de orden", usted in -
mediatamente trata de cohibir su expresión, y no vamos a permi -
tir. Aquí hemos venido a decir las verdades, aquí hemos venido a
fiscalizar al Gobierno anterior, y pese a quien le pese luchare -
mos porque se haga la fiscalización, porque sepa el País qué mal
administraron cinco años. En cuanto a la moción, si me permite -
tratar, señor Presidente, en cuanto a la moción presentada por -
el Diputado Averroes Bucaram, ¿por qué estamos en esta moción? -
Porque el bloque denominado progresista, convergente o comunis -
ta, fue el que al interpretar la Transitoria de la Constitución,
violó procedimientos, y manifestamos a tiempo de esa violación; -
pero no importó, había que saltarse, había que pasar lo que quie -
ra, pero pretendiendo siempre llegar a un fin consabido, a un -
fin partidista, a querer elegir magistrados que obedezcan a sus -
consignas partidistas. Luego, hemos seguido en sesiones y han se -
guido violando los procedimientos del reglamento, no se ha hecho
caso jamás al Reglamento Interno del Congreso, y por eso estamos
discutiendo, porque no vamos a permitir que se siga violando per -
manentemente. Señor Presidente, quiero hacerle notar, porque es
posible que después, la Secretaría no nos vaya a certificar que
el Diputado Lucero, en la mañana, aplicando el Artículo sesenta-

y seis, numeral cinco, pidió una modificatoria; modificatoria - que no fue aceptada por el proponente. Pero el Artículo sesenta y seis tiene una especificación de cómo debe seguir el tratamiento de esta modificatoria. Por estas razones, señor Presidente, - en la sesión del doce de septiembre, queriendo nominar a gusto, - se pretendió, abusando del reglamento, elegir los Magistrados de la Corte mediante listas, lo que no permite el reglamento. No se anuló porque no había tiempo para anularlo y había que pasar a - presuradamente a querer, de otra manera, elegirlos. Desde la sesión del dieciocho de septiembre, por insinuación del Honorable Castro Patiño, se cambia la forma de votación, pero se vuelve a incurrir nuevamente en ilegalidades, en contra de la ley, del estatuto reglamentario y de la Constitución; es decir, siempre hay presente la violación del procedimiento normal. Por estas razones, señor Presidente, he estado y estoy de acuerdo con la moción presentada por el abogado Averroes Bucaram, porque debe anularse, porque son nulas las votaciones efectuadas con anterioridad, porque aunque no hubiera la moción o si esta no fuese aprobada, de hecho habrá el planteamiento de nulidad de la votación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores, realmente el País demanda una explicación de lo que está ocurriendo en este Congreso, y eso nos obliga a remontarnos a lo que fue su iniciación desde el diez de agosto, pues desde allí se observó un desborde de pasiones de lo que hoy es el llamado bloque progresista, que se encuentra en una posición beligerante contra el Gobierno constitucional. Soy consciente, señor Presidente, y admito, en una democracia, la necesidad de la oposición; la oposición fortalece la democracia, la oposición sirve para obligar al Gobierno a rectificar rumbos; una oposición en ese sentido, patriótica y fundada en el respeto y la constitución de las leyes, no podía sino agradecer al País. Pero esta oposición que se ha iniciado y que fue preconcebida desde antes de que existan hechos que analizar en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, con ese sentido de pasión, con ese sentido de no encontrar todavía motivos, no encontrar causas fundamentales para oponerse, o sea la oposición por la oposición, ésta no es razonable, aquella oposición que se ha dado aquí no le hace ningún

bien al pueblo ecuatoriano. Y luego del diez de agosto, señor -
Presidente, asistimos a un hecho verdaderamente lamentable: la -
mayoría, en el afán de renovar las cortes y tribunales de la Re-
pública, afán que muchos de los legisladores de esta bancada tam-
bién habríamos compartido; pero, sin embargo, se festinaron los -
procedimientos, se llegó a interpretar la ley de leyes, como es-
la Constitución de la República, por una simple resolución, yén-
dose en contra de disposiciones expresas del procedimiento de in-
terpretación de la ley, como si la Constitución no fuese también
una ley y Ley Suprema del Estado. Y luego, señor Presidente, he-
mos asistido a una oposición cerrada, a una oposición que, diri-
gida por usted, con la presión y capitaneada por un grupo comu-
nista, no ha admitido ninguna de las razones que con buena fe y
con patriotismo los legisladores de esta bancada hemos sabido ex-
poner. Se aprueba un reglamento porque era indispensable encon-
trar un camino, encontrar un procedimiento para posibilitar el -
trabajo de este Congreso, porque era indispensable evitar el de-
sorden y la anarquía; pero a esta altura, señor Presidente, la -
mento decirle que ese reglamento, de tal, apenas tiene el nom-
bre. Hace poco, en este día mismo hemos terminado un debate, un-
larqo debate, tal vez una discusión digna de mejor causa, pero -
que ha sido motivada por una disposición emanada de la Presiden-
cia; si esa disposición no se hubiese dado, tampoco el Congreso-
habría estado avocado a una pérdida lamentable de tiempo; pero -
el caso es que el reglamento ha servido de nada o de muy poco, y
las barras están ausentes de este Congreso. Pero, sin embargo, e-
xiste el contraste que debe conocer el pueblo ecuatoriano: se -
permite aquí que ingresen no las barras asalariadas de que se ha
hablado sino los profesionales asalariados de la agitación, a e-
llos sí se les ha permitido ocupar estas dignas tribunas, para -
que se pronuncien los discursos más agresivos en contra del Go-
bierno legítimamente constituido. Yo le he admirado hasta antes-
de llegar a este Congreso, señor Presidente, y como caballero y
hombre de honor, debo reconocer su ecuanimidad en la dirección -
de otros congresos, desde la Presidencia de la Cámara de Repre-
sentantes anterior; sin embargo, no me explico qué es lo que está
pasando ahora; es que acaso existen nuevas aspiraciones que han-
obnubilado su manera de dirigirse y de comportarse desde ese al-
to sitial, o acaso hay nuevas presiones.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, le ruego que el señor diputado se ciña al tema que está este momento discutiéndose.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con el reglamento, debo llamarle la atención no por lo que está diciendo en alusión directa a la Presidencia, sino por el hecho de que tiene que ceñirse al reglamento y hablar fundamentalmente sobre el tema que se está debatiendo.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Estoy poniendo los antecedentes y antecedentes necesarios, señor Presidente, con el mayor respeto personal para su elevada autoridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el mayor respeto, también le pido que se ciña al punto del orden del día y a la moción que estamos tratando.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Sí, señor Presidente, pero con ese mismo respeto tengo que decir determinadas verdades que es preciso que conozca el País. Y manifestaba que seguramente serán las presiones de los grupos minoritarios que han hecho esta mayoría deleznable, y en ellos la principal presión del grupo comunista que se ha puesto de manifiesto en esta tarde. He observado el semblante de muchos honorables diputados del bloque progresista, cuando hablaba el diputado del FADI y el diputado del MPD, pues en ellos interpretaba una justa reacción de quienes hasta ahora no se han afiliado o no han hipotecado su procedimiento político con el Partido Comunista. Sin embargo aquí, señor Presidente, los militantes del Partido Comunista, línea de Pekín o línea de Moscú, ellos son los defensores de la democracia; se da la hilaridad que los primeros enemigos de la democracia, en un País donde rechazamos la existencia de partidos únicos, donde rechazamos la existencia de listas únicas, ellos se conviertan en defensores de la democracia. Yo creo que lo primero que en este Parlamento tenemos que hacer es seguir esas enseñanzas que alguna vez daba Confucio a ese príncipe que le decía: "Qué debo hacer para formar un mejor Gobierno" Y él contestaba una cosa muy sencilla pero muy profunda que aquí debería aplicarse: lo que este Parlamento debe hacer es devolver el valor que realmente tienen las palabras, que no utilicen el nombre de la democracia los enemigos de ella, los que por convicción e ideología son los más totalitarios y hablan de democracia sólo con el afán de llegar a las funcio -

nes públicas para desestabilizar el sistema. La moción planteada por el Honorable Bucaram, la estimo y la estimé desde el primer momento justa y procedente, y si se le habría dado trámite con la oportunidad debida y si no hubiese existido necesidad en aferrarse en determinadas tesis violatorias del reglamento, este Parlamento se habría ahorrado mucho tiempo. Que quede bien claro ante la faz del País, que no somos los diputados del frente de reconstrucción, que no son los diputados de CFP y los independientes - quienes obstruimos de manera alguna la labor de este Congreso, y la razón será dada esta noche, porque entiendo que tiene que producirse una necesaria rectificación; pues el Artículo ochenta y uno muy claramente habla de que las votaciones no se han de hacer en paquete, y el Congreso y esta bancada de diputados no podía aceptar ese paquetazo encima, y en suma, de tanta violación y violación, porque el Artículo ochenta y uno habla de que cuando se eligen dignidades -y subrayo este término- cuando ninguno de los candidatos hubiese obtenido mayoría, se concretará la votación entre aquellos que hubiesen obtenido mayor número de votos; allí no se habla de listas, allí no se habla de Salas, allí no se habla de paquetazos. Señor Presidente, por otra parte, debo dejar constancia, porque esto hay que decirlo una y mil veces para que conozca el País....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Castillo.

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, cuando estamos todos tan interesados en escuchar esta brillante defensa de la democracia y la Constitución que se está haciendo aquí en el Parlamento, cuando hemos prorrogado por una hora esta sesión para continuar escuchando los argumentos tan valiosos que se presentan, ya han tirado nuevamente gases. Ayer se hizo eso por parte de la barra; ahora pues, no sé qué hace ese legislador que debería decir con franqueza que está empeñado en dar por terminada la sesión - utilizando este tipo de métodos, porque no creo que aquí, cuando no hay barras, el gas vino del cielo; el gas lo tiró aquí alguien que forma parte de esta Cámara y de este Congreso, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano.

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Yo también me hago eco del reclamo del señor Diputado Castillo, señor Presidente, y encarecidamente pido a usted que se digne ordenar una investigación de este atropello

llo que sufrimos precisamente los diputados de este sector, por eso es que sin poder resistir la acción de los gases, ellos han tenido que abandonar momentáneamente este Recinto. Yo, en la mañana decía que ese parece el efecto tóxico del DDT importado por la Democracia Popular; sobre eso también este Congreso tiene que hacer una exhaustiva investigación. Por último, señor Presidente, hemos de insistir -como manifestaba hasta el cansancio- que las cortes y tribunales de la República no han de ser elegidos -con criterio político, que hemos de buscar la probidad de los jueces, que hemos de buscar la sapiencia y experiencia de los mismos, como lo impone la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, y para eso cómo no hemos de aplaudir los diputados de esta bancada, proyectos como los del Honorable Bonilla, que quiere tecnificar la administración de justicia con el proyecto de carrera judicial. Porque si hablamos de paz, que es lo que necesita este País, aquélla no puede constituirse sino -con una recta administración de justicia, cuando no lleguen allá los comunistas a desestabilizar el sistema y a atropellar la justicia, porque en definitiva, la paz ha de descansar sobre estos tres pilares; el Derecho, como conjunto de normas que regula las relaciones en la sociedad civil; como la justicia que da a cada uno lo suyo; y, como resultado de esto, la paz. Señor Presidente, señores legisladores, apelo a la sensatez del bloque progresista, pienso que en esa bancada existen ciudadanos patriotas -que, por encima de los compromisos políticos, piensan en el destino y en el porvenir de la Patria. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Carlos Luis Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY: Señor Presidente, señores legisladores, estamos tratando el mismo tema de siempre y hay que volver a insistir sobre lo mismo: sobre las nulidades, sobre las graves violaciones a la Ley Suprema del Estado, a la Constitución. No podemos, señor Presidente, continuar en el Parlamento ecuatoriano -violando la Constitución de la República, violando las leyes, irrespetando los reglamentos por el simple hecho de que tenemos -que mantener una consigna política, por el hecho y la meta de lograr un botín en el Parlamento ecuatoriano. Esto avergüenza a la democracia, no la fortifica; todo lo contrario, la debilita. Y -lo que se ha hecho, de interpretar la Constitución y, a pretexto de esa interpretación, reformar la Constitución, violando los ar

títulos sesenta y siete y sesenta y ocho de la ley de leyes, y le ruego al señor Secretario que los lea, porque es necesario hacer conciencia en el pueblo ecuatoriano, en dónde está la violación a la Constitución, cuál es el articulado que se ha violado, y esto tiene que quedar como constancia de la forma en que se irrespetó la Constitución de la República desde el mismo Parlamento Nacional a pretexto de una débil mayoría. Le ruego, señor Secretario, ya debe haber encontrado los artículos; léalos despacio - que usted tiene la tendencia a leer muy rápido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 68 de la Constitución.- "El Congreso Nacional...", perdón.-----

EL H. PLAZA ARAY: El Artículo sesenta y siete primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 67.- La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse, sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador. El mismo procedimiento se observará en el seno de la comisión legislativa correspondiente a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Art. 65.- Si en el curso del primer debate, se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquéllas. En el curso del segundo debate, no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Dentro del plazo de noventa días contado desde la promulgación de una ley, y cuando ésta lo establezca, el Ejecutivo dictará el reglamento a la misma, para su aplicación, excepto en el caso previsto en el segundo inciso letra c) del Art. 78.- Los actos legislativos que no creen o extingan derecho, ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones".-----

EL H. PLAZA ARAY: El Artículo sesenta y ocho, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 68.- El Congreso Nacional, o en su receso el Plenario de las Comisiones Legislativas, luego de aprobar una ley la someterá a conocimiento del Presidente de la República, para que la sancione u objete. Sancionada la ley o no

habiendo objeciones dentro de los diez días de recibida por el -
Presidente de la República, será promulgada".-----

EL H. PLAZA ARAY: Está claro el por qué de la violación a la Cons-
titución; había que cumplir una meta, y este par de artículos, -
que son parte de este norma fundamental que rige la vida jurídi-
ca del Estado ecuatoriano, había que violarlos, había que esta -
blecer una artimaña de tipo jurídico para engañar al País, para-
llegar a la meta sin importar que se atropellaba, que se violaba;
lo importante eran los fines, no los medios, y por eso estamos -
este instante ya discutiendo un posible dictado que se lo mantie-
ne en reserva, en secreto, sobre quiénes serán los nuevos Magis-
trados del Poder Jurisdiccional. Se ha violado la ley, se ha im-
pedido completar los plazos, y no solamente se va a la reorgani-
zación de la Corte Suprema de Justicia; se trata de reorganizar-
también, buscando cualquier sutil pretexto, las cortes provincia-
les; se trata de reorganizar todo el Poder Judicial; se trata de
tomar ventaja, porque hay móviles, hay asuntos muy graves que es-
conder, hay defensas que establecer, hay personas que llevar de-
la mano de la justicia; por ello, cuando al Diputado Jorge More-
no se le estableció sus relaciones, sus implicaciones graves en-
el asesinato de Vicente Yaguachi, habló de calumnia; pero aquí -
está el juicio, señor Secretario, y esto tiene que recordarle al
País porque el asesinato de un estudiante y las heridas graves a
otros dos estudiantes más.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Ruego, señor Presidente, que le solicite -
al señor diputado, que estamos tratando una moción y que se con-
crete al punto que se encuentra en discusión este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, hay una moción que está pre-
sentada, que tiene que ver necesariamente con la....-----

EL H. PLAZA ARAY: Estoy argumentando por qué estoy por las nuli-
dades; estoy razonando por qué las nulidades, porque yo no le pue-
do decir al pueblo ecuatoriano "esto es nulo porque es nulo, por-
que me da la gana"; estoy diciéndole con la Constitución en la -
mano, con la ley en la mano, y con las pruebas y con los hechos,
porque de por medio también se ha derramado sangre inocente. Hay
una acusación, y hay quién, como el Diputado Moreno, dice que es
inocente; pero aquí está la prueba; él ha dado ya cuarenta y o -
cho horas, el plazo se acorta a veinticuatro, y ya me ha sacado-

a mí de esa famosa demanda. Que me incluya, porque aquí está el juicio, señor Presidente; él no puede evitar que el pueblo o la vindicta pública lo señale, porque el País conocer los procedimientos del MPD, los actos terroristas, los asesinatos, las bombas, los crímenes....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Señor Presidente, de conformidad con el reglamento, el señor diputado que está insultando tiene que sujetarse a la moción que está en discusión; y si él tiene documentos, que los entregue a Secretaría para incluirlo dentro de las acciones legales que voy a llevar después del plazo de las cuarenta y ocho horas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Luis Plaza, tiene usted que someterse al reglamento.-----

EL H. PLAZA ARAY:... (Vacío de grabación)... a tomarse por asalto el Poder Judicial; por eso nuestra argumentación de la nulidad de esa votación, la nulidad de lo hecho en el Congreso, que se ha violado la Constitución, y quién mañana impide que otros vengán a defender la Constitución o que el pueblo indignado, que ha sido desalojado de las barras de este Congreso, violando los artículos cuarenta y cinco y treinta y cinco del reglamento, que establece que las sesiones son públicas y que las barras merecen ingresar al Parlamento, vengán a tomar por asalto el Palacio Legislativo y a esto lo conviertan en una Bastilla, porque no puede impedirse al pueblo, la viva representación del pueblo, el ingreso al Parlamento Nacional. Que hay riesgos, lo conocemos, pero ellos son los que han promovido los riesgos, los que han atropellado la Constitución, los que han cometido actos de terrorismo. Acaso no es la extrema izquierda, no solamente en el Ecuador sino en el mundo, los que asaltan bancos para financiar revoluciones y llenarse los bolsillos con dineros mal habidos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Castillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, le ruego a usted, consigne el señor diputado en el asunto que es materia, este momento, de la discusión de la moción. Le ruego....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrillo, usted tiene toda la razón, pero el problema fundamental es que hay el deseo real de seguir adelante con este tipo de planteamientos, precisamente para crear el caos en el Congreso. Dentro de este plan, los llamados-

de atención de la Presidencia definitivamente sólo tienen este tipo de respuesta; hoy día los hemos dejado hablar a todos ellos. Continúe, Diputado Plaza. Punto de orden, Diputado Errol Cartwright

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, usted acaba de decir que ha dejado hablar a todos ellos, en esa forma despectiva, ¿podría usted indicarme a quién se está refiriendo?; ¿se está refiriendo a los legisladores de la bancada o se está refiriendo a quién? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY: Por favor, señor, ¿cuántos minutos llevo? Estoy tomando el tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene exactamente nueve minutos en este instante.-----

EL H. PLAZA ARAY: Correcto. Por ello, señor Presidente, está claro, los ha traicionado la conciencia sucia. Ahí están tratando de preparar un Poder Judicial propio, para hacer maldades, para cometer injusticias. para politizar la Función Jurisdiccional, porque aquí está parte del juicio, las manos están manchadas de sangre por aquellos autores del terrorismo, los que atentan contra la libertad de prensa, los que han puesto bombas en importantes órganos de difusión colectiva; son los extremistas, son los terroristas; el más cruel, brutal y cobarde de los criminales es el terrorista. Por ello, señor Presidente, aquellos que habian de que el liberalismo tiene manchadas sus manos de sangre, se equivocan porque el liberalismo sí hizo una revolución que ennoblece al Ecuador en la historia universal, porque nuestra revolución fue una guerra abierta, fue por ideales, fue por principios; no se asaltaron bancos, no fue para llenarse los bolsillos con sucres mal habidos, con dineros sacados de quienes los han trabajado, de empresas que han logrado posiciones a lo largo del tiempo, violentando órganos de difusión colectiva; ese es el terrorismo internacional, ese es el extremismo. Acaso no conocemos que en la universidad, un grupo minoritario es el que maneja la gran mayoría por el terror; acaso no conocemos que ese grupo minoritario se impone, como está aquí en este juicio, por la amenaza, con el crimen por la espalda, por el atentado cobarde, por las bombas, yo no les doy la espalda porque les tengo recelo...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Lenín Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, de acuerdo con el regla

mento, dentro de este Recinto exclusivamente deben estar señores legisladores. Puedo constatar que ahí existen personas que no tienen esa calidad. Le pediría que disponga a la Escolta que retire a dichas personas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza, le ruego que siga con su intervención. Punto de orden, Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Los que estamos aquí en la entrada del Congreso, somos los legisladores del bloque cefepista, que estamos afectados por los gases que estos chinos han lanzado el día de hoy. Protesto, señor Presidente, porque no admito que otro legislador venga aquí a decir que no somos legisladores; usted está viendo que somos legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY: Por eso, señor Presidente, quiero dejar constancia, y que lleva a la historia patria a aquellos que trataron de calumniar al liberalismo, que es pensamiento universal; el liberalismo es humanismo. es respeto a la persona humana, a la dignidad del hombre. Las grandes transformaciones, estoy cansado de repetirlo, las grandes transformaciones en el Ecuador se han logrado por el Liberalismo Radical Ecuatoriano y no por el MPD, no por la extrema izquierda; sino establezcamos quién fue el creador de la seguridad social, del Código del Trabajo, de las grandes reformas en este País, de los derechos del hombre, de las libertades, de los derechos inmanentes a la persona humana; quién impuso en el Ecuador esa revolución noble de la cual todavía gozamos sus frutos, y por eso es que en el Ecuador no hemos ido a ninguno de los dos extremos, ni a la extrema derecha terrible, como aquella a que nos quieren llevar algunos partidos políticos del Ecuador que están afianzados en el terrorismo y el atropello ni por aquellos de la extrema izquierda que están afianzados en el terrorismo, en la sorpresa y en tratar de destruir la democracia infiltrándose en ella, cuando bien conocemos que no respetan la democracia, que no son demócratas, que odian todo lo que signifique pueblo y el respeto a ese pueblo; porque el MPD trata de lucrar de la palabra pueblo y no lo respeta; trata de aprovecharse de lo que dice de hacer una revolución a la que nunca llegará porque a ellos no les interesa la Patria ecuatoriana; ellos quieren la guerrilla universal, un ejército al servicio del comunismo universal, porque los comunistas del MPD no son nacionalistas,

reciben órdenes del extranjero, porque estos comunistas del FADI reciben órdenes de Moscú; a diferencia de los partidos nacionalistas de honda raíz criolla, como el Liberalismo Radical, que tenemos nosotros afianzadas en la historia patria, con nuestras gestas heroicas, con nuestros hechos de sangre sí, pero nobles y gloriosos, jamás basados en el terrorismo, en la traición y en la cobardía. Por eso es que el liberalismo en este País ha constituido un hito en la historia patria. Si en momentos determinados de nuestra historia, el liberalismo ha tenido bajones como grandes triunfos electorales, es por el péndulo modular del proceso político, porque precisamente somos parte de esa democracia. Cuando nuestros representantes, nuestros hombres en el liberalismo han cometido errores, hemos tenido que ceder el paso a otras posiciones políticas, y cuando los hombres del liberalismo han logrado con éxito el beneficio y el respaldo popular, han llegado al poder por la vía democrática. Eso es el liberalismo, a diferencia de quienes preconizan la dictadura del proletariado y son los primeros en irrespetar a ese pueblo que dice adorarlo, a ese pueblo que dicen defenderlo. Acaso no está fresco el recuerdo entre nosotros de nuestros vecinos como Perú con Sendero Luminoso, la masacre de campesinos y de ciudadanos, con ese país ensangrentado por el terrorismo, y quieren importar al Ecuador estos señores malos del MPD, el terrorismo, para mancharse más las manos de sangre, para ensangrentar a nuestra Patria; eso no lo permitiremos, señor Presidente, y la Izquierda Democrática, quienes forman esa bancada o ese frente, conocen del grave problema que están enfrentando, de la gran responsabilidad de entregar una cuota del Poder Judicial a los comunistas, para que tomen ventaja, para que el terrorismo quede en la impunidad. Tenga usted la seguridad, señor Presidente, señores legisladores, que cuando los comunistas estén en el Poder Judicial proliferarán los asaltos, proliferarán los hechos de violencia, los crímenes por la espalda, el atentado cobarde, porque a ello nos estamos prestando, y no podemos permitir que a pretexto de la violación de la Carta Magna, de la Constitución de la República, vamos a dar cabida para que un Poder Jurisdiccional esté a las órdenes del terrorismo, esté a las órdenes del crimen organizado, a las órdenes de las potencias extranjeras que quieren causar estragos en el Ecuador, como ya ocurrido en Afganistán, como ha ocurrido en-

Centroamérica, en Nicaragua, como está ocurriendo en El Salvador, como ya ocurrió en Cuba; y dicen que son paraísos; así como en Alemania y demás países de tras de la cortina de hierro, de donde huyen sus habitantes, y han tenido que plantar una muralla inmensa de terrorismo, de alambre de púas, de muros de hormigón-armado, de zanjas, con perros sanguinarios para perseguir a aquellos que quieren huir del paraíso comunista. Y estos son los señores del MPD y del FADI, los comunistas criollos, vendepatrias, que quieren entregar a la Patria ecuatoriana a las consignas del comunismo internacional.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos para terminar, Diputado Carlos Luis Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY: Gracias por recordarme el tiempo. Esa es una grave responsabilidad que se está asumiendo ante el País, señor-Presidente, y quienes estamos este instante defendiendo la vigencia de la Constitución, tratando de parar este desafuero, lo hacemos precisamente porque somos demócratas, porque creemos que un país debe regirse por una norma fundamental, y esa norma debe ser respetada porque, caso contrario, sería tentar a otros para que irrespeten esta norma fundamental del Estado, que bien pueden ser los grupos terroristas organizados del comunismo internacional, o también las Fuerzas Armadas encargadas de la seguridad interna y externa de la Patria, para contrarrestar ese terrorismo y esa actitud de violencia y esa acción de lucha fratricida no es otra mecánica que la importación de consignas extranjerizantes para vender a potencias extranjeras la paz que todos los ecuatorianos ansiamos y deseamos; y hay un fondo de maldad, porque este momento ha acabado de superarse un proceso electoral duro, en donde triunfó una tesis del Frente de Reconstrucción Nacional, que significa y simboliza las aspiraciones del pueblo ecuatoriano; cuando se habla de pan, techo y trabajo, ello significa bien común. Por qué negarle al pueblo el bienestar que tanto ansía en una crisis económica. En este instante, el dólar ya no lo para nadie, señores; es la violencia generada por esta incertidumbre, por la toma del Poder Judicial de parte del comunismo internacional; eso hace fugar a los capitales; es la crisis económica generada en el Gobierno anterior, es la convulsión interna que estamos viviendo, eso es lo que está ocurriendo con el precio del dólar.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Plaza, le ruego concluir; ha terminado su tiempo.-----

EL H. PLAZA ARAY: Eso es lo que está ocurriendo, señor Presidente. Lástima que no tenga más tiempo para seguir exponiendo al Ecuador la verdad de los hechos y la peligrosidad de la acción del comunismo internacional....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Naula.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Señor Presidente, pocos días que vengo actuando en este Congreso tan vergonzoso, carente de conceptualizaciones; es una pobreza. Yo hablo bilingüe y quiero expresar a mi pueblo en particular: Inti llugshin llactapi causai runacuna, urco jauapi causai runacuna, Inti uashicun llactapi causagcuna: - cashnami jatun taita cunaca: jatun ñaupamanta purigcunaca cashnami paicunalla rimarin; tucui paicunapac causaipi rimarin paicunalla. Señor Presidente, he dicho que se centralice lo que se está tratando; ellos hablan de violar las leyes, los reglamentos; pero considero, unos pocos días que estoy participando, señor Presidente, las mismas personas están violando los reglamentos; no se concentran al punto que estamos tratando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir, Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY: Bien, señor Presidente, voy a concluir agradeciéndole; por primera vez me deja hablar tranquilo y me da el tiempo correcto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Jorge Alfredo Larrea Cuenca.---

EL H. LARREA CUENCA: Señor Presidente, señores legisladores, en mi intervención, como acostumbro realizar en todos los actos de mi vida en la lucha política, como lo realicé en la Provincia del Guayas, a la cual me pertenezco, lo acostumbro a hacer con respeto y con altura. Quiero, en mi intervención, si se quiere, abstraerme si es posible, de cualquier posición sectaria que signifique una posición política determinada, cualquiera que sea. Soy un hombre de partido, me pertenezco a este bloque, pero siempre considero que más allá de los intereses personales, que más allá de los intereses de grupos, que más allá inclusive de los intereses partidistas, están los sagrados intereses de la Patria y los intereses supremos del pueblo ecuatoriano. En base de ese criterio, me permito decir que el Poder Jurisdiccional, que bastante maltrecho está, que los juzgados y los jueces a nivel -

nacional, y más aun, aquellos que ejercemos con nobleza, con honor la profesión de abogados, sabemos, conocemos porque lo palpamos todos y cada uno de los días en los cuales transitamos por los juzgados del País, sabemos -digo- de la corrupción que existe en el Poder Jurisdiccional en todos los niveles, lo conocemos en sus más mínimos detalles; más aun, y vuelvo a insistir, los que ejercemos esta noble profesión de la abogacía. He aquí que ya el campo del Poder Jurisdiccional es bastante negro, de por sí el panorama que nos presenta al País y al pueblo del Ecuador y al Congreso Nacional, de lo que significa y de lo que constituye en sí el Poder Jurisdiccional en el Ecuador, me releva de mayores comentarios. Pero si al panorama de corrupción profunda que existe en todos los niveles del Poder Jurisdiccional en el Ecuador, añadimos otro más, que significaría que el Poder Jurisdiccional dependa de componendas políticas de cualquier tipo, llámense como se llamen los partidos políticos y sean de la ideología política que estos sean. Si creamos, a través del Congreso Nacional, un Poder Jurisdiccional dependiente de cuestiones políticas; si creamos un Poder Jurisdiccional que sea parte de bajas componendas políticas y que no sea la representación clara, diáfana y pura de la administración recta y justa de la ley, estamos nosotros, señor Presidente y honorables legisladores, sepultando definitivamente lo poco que queda de rescatable al Poder Jurisdiccional en el País. De ahí que, haciendo abstracción de posiciones ideológicas, haciendo abstracción de posiciones partidistas, está la posición de dignificar al Poder Jurisdiccional, manteniéndolo totalmente ajeno y aparte de cuestiones políticas; que los jueces y magistrados que se van a designar, sean profesionales probos, hombres de derecho que apliquen la ley en su verdadera magnitud; que la sociedad, que los hombres del pueblo, que todos los sectores del País vean en los jueces a hombres sabios, hombres que apliquen la ley con rectitud y que permitan que la sociedad viva pacífica y decentemente. Por eso, señores legisladores, que el momento de la designación de los magistrados, pensemos que nuestra posición aquí es transitoria, que nuestra posición en las curules parlamentarias es momentánea y efímera; que pensemos de manera fundamental en los intereses de nuestro País. Señor Presidente, para terminar, quiero recordar las palabras de Bolívar cuando se dirigía a los colombianos: "Colom-

bianos -les decía- si no defendéis los intereses de Colombia, se réis asesinos de la Patria y os convertiréis en vuestros propios verdugos". Que estas palabras de Bolívar llenen nuestro espíritu el momento de designar a los magistrados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente, señores legisladores, han pasado ya más de cuarenta días en los que hemos estado en el Congreso Nacional los diputados que hemos venido de provincias por buscar fuentes de ingresos para que nuestras provincias tengan los recursos necesarios para su desarrollo y bienestar. Concretamente yo, como diputado de la Provincia de Loja que conozco los graves problemas por los que atraviesa, especialmente los organismos seccionales como es el consejo provincial, como son los municipales, y considerando a su vez la agreste geografía de nuestra provincia, hemos querido, vuelvo a repetir, conseguir los recursos necesarios, conseguir que este Congreso busque las rentas para que nuestra provincia se integre al resto del País. Desgraciadamente no ha sido posible que esto ocurriera; más aun, nos sentimos un poco defraudados cuando consideramos que la Constitución de la República, en su Artículo cincuenta y nueve, da tantas atribuciones al Congreso Nacional, y entre ellas podemos recordar, sin necesidad de leer, la de fiscalizar las actuaciones del Gobierno tanto actual como anterior, y saber el por qué se despilfarraron tantos recursos de nuestro País y no se hicieron las obras que se ofrecieron en la campaña política. Concretamente, en la Provincia de Loja se habló de inversiones multimillonarias en la construcción de caminos vecinales, en la construcción de carreteras, en la construcción de obras de saneamiento, en la construcción de locales escolares; desgraciadamente, sólo constan en los números de los presupuestos y, desgraciadamente -digo- nada se hizo en beneficio de mi provincia. Por eso, señor Presidente, de estos cuarenta días de trabajo en el Congreso, los diputados de provincias, y en mi caso personal, nos sentimos realmente defraudados; pero, ¿a quién hemos de echar la culpa? Yo no quisiera decir que somos o que son responsables. Pienso que ha habido cierto apuro aquí en el Congreso Nacional, por una cosa y un aspecto que pudo haberse hecho dentro del campo legal. Comenzó el Congreso con cierto apuro por la elección de los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y comenzó con un as-

pecto equivocado en cuanto a la reforma o interpretación de la -
Disposición Transitoria de la Constitución; yo creo que si se -
respetaba la Constitución, si se aplicaba en forma legal el Artí -
culo sesenta y siete de la Constitución Política en cuanto a la -
interpretación de la ley máxima de la República, creo que este -
rato ya se hubiera elegido a los Magistrados de la Corte Suprema
de Justicia; desgraciadamente no se interpretó la Constitución -
de acuerdo con el Artículo sesenta y siete, se lo hizo antojadi -
zamente a base de una resolución, queriendo poner como base el -
reglamento interno, que para ese efecto realmente no podía apli -
cárselo. Ese hecho, naturalmente ha motivado el que día tras día
se hablara y se reclamara que se ha violado la Constitución de -
la República, al haberse aprovechado de una mayoría incierta en -
cuanto a que se interpretara la Constitución de la República en -
su inciso de la Disposición Transitoria. Después, señor Presiden -
te, señores legisladores, en querer elegir a los Ministros de la
Corte Suprema; primero, tratando de hacerlo en base a ternas, -
cuando las disposiciones del reglamento interno que aprobó el -
Congreso y que se lo ha tomado como base para la realización de -
las discusiones y la interpretación de las normas legales, cuan -
do se tomó como base este reglamento interno y se quiso elegir a
presuradamente a los señores Ministros de la Corte Suprema a ba -
se de ternas, tuvo que suspenderse esa elección, y los señores -
diputados solicitaron que esa elección no podía continuar y que
no era legal. Así, en principio se aceptó, y así, a base de un -
pedido del Honorable Iván Castro se pidió que la elección se la
hiciera individual, como era lo justo y como era lo legal. Pero -
¿qué es lo que ha ocurrido como consecuencia de estos hechos? Si
la primera elección que se suspendió y que se violó, como conse -
cuencia, el Artículo ochenta y uno del Reglamento Interno del -
Congreso Nacional arrastró la nulidad, consecuentemente de la e -
lección unipersonal que se hiciera; por esto, con razón, el Hon -
orable Ducaram solicitó que se declarara la nulidad de todas es -
tas elecciones o de todos estos procedimientos que ha adoptado -
el Congreso. Creo, señor Presidente, que tiene que aceptarse es -
ta nulidad y procederse de acuerdo con el reglamento interno y -
con la Constitución; pero, no sólo es necesario que se respete -
la Constitución y el reglamento interno sino que es necesario -
también que se atienda la petición de los legisladores que, con -

tranquilidad, con sensatez, con deseo y con gran espíritu de servicio al pueblo ecuatoriano, como han sido las expresiones del Diputado Quevedo, del Diputado Bonilla, que han llamado a la cordura y a la tranquilidad al Congreso Nacional, que han pedido que los honorables legisladores depusieran un momento sus actitudes políticas y que se pidiera, como consecuencia, una tregua necesaria para que pudiéramos trabajar realmente en bien del pueblo; que no hiciéramos aquí otra cosa que trabajar en beneficio y no sólo llamar al pueblo como mentalización especial de nuestra presencia aquí en el Congreso, sino como una verdadera proyección en beneficio del pueblo que nos eligiera; porque nosotros, como representantes del pueblo, tenemos que revertir en beneficio de él, dando nuestras capacidades y haciendo posible que el Congreso cumpla, como decía hace un momento, en cuanto a sus funciones, que el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución nos da en relación a nuestras actividades, y que a su vez, retribuyendo la confianza que nos diera en las urnas, nosotros repetimos nuestro deseo de servicio y de trabajo en bien de la comunidad. Por eso, señor Presidente, al mismo tiempo que estoy de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Bucaram, en cuanto se declare la nulidad de las resoluciones del Congreso en los tres aspectos planteados en esta Cámara pido, asimismo, que cuando tengamos que resolver los problemas que afectan al pueblo ecuatoriano, lo hagamos con la debida oportunidad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Wilfrido Lucero. Antes que comience el Diputado Lucero, debo señalar que en la lista de inscritos en este instante constan: diputados: Alvaro Pérez, Mario Fidel Suárez, Carlos Carrillo, Leonardo Escobar, José Espinel, Simón Rivadeneira, Jorge Zavala, Carlos Feraud, Edelberto Bonilla, José Castillo, Vicente Rivera, Edgar Molina, con lo que se cierra el debate. Tiene la palabra el Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, señores legisladores...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, desearía tener conocimiento a qué hora va a finalizar esta sesión, porque de acuerdo al número de inscritos, creo que no avanzaremos a intervenir en esta oportunidad. Por lo tanto, quisiera que nos infor-

me con exactitud, a qué hora va a terminar esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termina esta sesión con la intervención del Diputado Lucero, toda vez que no alcanzaríamos una nueva intervención.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores, se ha presentado a consideración de la Sala una moción que, por ser muy corta me va a permitir leer, señor Presidente, para ahorrar un poco de tiempo; la moción dice: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia", en lo fundamental. Señor Presidente, ha existido, en la mañana de hoy y en la tarde y noche de hoy, innumerables intervenciones preferentemente de los diputados de Gobierno; y en esas intervenciones, ninguno de ellos o casi ninguno de ellos se ha referido en su debate a la moción que estamos considerando; nadie ha tocado siquiera la moción; han hablado de todo, de las bondades de los partidos políticos, de la historia, de los problemas de las provincias, de las diferencias personales que tienen con otros diputados o de las diferencias políticas que tienen con otros partidos u organizaciones políticas; pero nadie, hasta este momento, se ha referido concretamente a la moción que estamos debatiendo. Señor Presidente, proceder de esa manera, como ya alguien lo señaló, violar claramente los reglamentos del Congreso Nacional; no concretarse a debatir sobre la moción que ha sido presentada por un diputado; y, hablar de todo, desbarrar con mucha frecuencia, relacionando temas que nada tienen que ver con la moción que estamos discutiendo, es violar el reglamento; hablar y hacer también con frecuencia verdaderos monumentos al disparate, es violar el reglamento. Sin embargo, y qué rara coincidencia, quienes así han procedido no solamente ahora sino siempre, en clara violación de las normas reglamentarias, son los que han pedido a su Señoría y a la Sala, sujeción a las normas constitucionales, a las normas legales y reglamentarias. Señor Presidente, debe haber un poco más de lógica, de *sindéresis* y sobre todo de honestidad política en quienes así proceden; permanentes violadores de la ley y de los reglamentos; pero permanentes, asimismo, reclamantes de que los demás respeten los reglamentos; ellos, señor Presidente, no han sabido respetar los reglamentos del Congreso Nacional, sobre los cuales tanta insistencia hacen para el cumplimiento de los demás

de esos mismos reglamentos. Señor Presidente, no quiero incurrir en aquello que estoy señalando como una causa grave de falta de honestidad política, cuando hacemos las intervenciones y cuando le hablamos al País; y por eso, señor Presidente, quiero entrar al punto concreto de hacer un análisis de la moción que aquí se ha presentado. Señor Presidente, la moción propone declarar la nulidad de las elecciones que hasta ahora ha realizado el Congreso de la República, para integrar la Corte Suprema de Justicia. Si somos tan respetuosos de la Constitución, de las leyes y del reglamento, pregunto al Congreso de la República, al País y a cualquiera de los diputados de la bancada progresista o de la bancada fascista....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Lucero. Diputado Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Pienso, señor, que las barbaridades que está hablando ese legislador, las está diciendo sin quórum. Que se constate el quórum, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la Sala treinta y cinco legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existe el quórum reglamentario. Sírvase anotar a los legisladores que están en este instante en la Sala. Sírvase nombrarlos, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los diputados: Molina, Bucaram, Castro, A tiaga, Rosero, Bonilla, Ortiz, Carrillo, Espinel, Ruiz, Herrera, Saquisela, Llerena, Castillo, la Diputada Mejía, el Diputado Poveda, el Diputado Avila, el Diputado Pozo, el Diputado Santillán, el Diputado Lucero, la Diputada Bucaram, el Diputado Moreno, el Diputado Flores, el Diputado Carpio, el Diputado García, el Diputado Zavala, el Diputado Larrea, el Diputado Naula, el Diputado Rodríguez, el Diputado Cepeda, el Diputado Córdova Gaybor y el Diputado Zapatier.

- VI -

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las veintiún horas cincuenta minutos.

VTE/Mpr/m.c.h.

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés J.
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo D.
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

/m.c.h.